

ANEXO No. 4

ADQUISICIÓN DE CANECAS PARA POSTES Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA EL MUNICIPIO DE COTA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 09 DE 2015.

LISTA DE ÍTEMS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vr unitario	VR TOTAL
1	CANECA PARA POSTE EN MATERIAL POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, NO SE ROMPE. CON PROTECCIÓN UV QUE AYUDA A QUE EL PLÁSTICO NO SE ROMPA O CRAQUEE POR EL CONTACTO CON LA LUZ SOLAR.	800	\$181.100	\$144.880.000
2	INSTALACIÓN DE CANECAS EN LOS POSTES CON ERRAJES, SEGUROS, ZUNCHOS METÁLICOS O PLÁSTICOS ETC, incluye logo del municipio de Cota y de EMSERCOTA S.A. E.S.P, según diseño de la empresa.	800	\$9.350	\$7.480.000
3	PUNTO ECOLOGICO POR 3 CANECAS TAPA VAIVEN CON TABLERO METALICO CAPACIDAD NOMINAL 50 LITROS / 13,2 GALONES MATERIAL POLIETILENO COLOR VARIOS DIMENSIONES CENTÍMETROS FRENTE 85 FONDO 40 ALTO 110	30	\$635.386	\$19.061.580
SUB TOTAL				\$171.421.580
IVA				\$27.427.452
TOTAL				\$198.849.000

Expedida a los 18 dieciocho días del mes de Agosto de 2015

Cordialmente,

Edgar Vargas
CONSTRUMEDIC SAS

Nit. 900.230.289-2

EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS

C.C. 1.073.235.332

Representante Legal

Matricula No. 01820575 del 21/07/2008

Dirección Comercial: CR 10 N° 7-91

Teléfono (57) 8965803 Celular: 3213857911-3118473669

**TABLA DE CONTENIDO**

ITEMS	INDICE	PAGINA
0.1	índice	1
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	
1.1	FORMATO UNICO PRESENTACION DE LA PROPUESTA	2-3
1.2	certificado de existencia y representante legal	4-9
1.3	CEDULA representante	10
1.4	Libreta militar	11
1.5	Compromiso anticorrupción	12-13
1.6	Registro único de proponentes	14-67
1.7	RUT	68
1.8	Certificado de antecedentes persona natural	69
1.9	Certificado de antecedentes empresa	70
2	Contraloría persona natural y representante legal	71
2.1	antecedentes disciplinarios	72
2.2	Anexo N2 pago a aportes seguridad social y parafiscales	73-74
2.3	Especificaciones técnicas	75-77
2.4	Anexo 6 experiencia	78-79
2.5	Contrato que acredita y liquidación grupo dima	80-84
2.6	Contrato que acredita y liquidación Organización luis Fernando Escobar	85-92
2.7	Contrato emsercota	93-103



EmSerCota
S.A. ESP

Nit: 900.124.654-4

FORMATO UNICO DE
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
DE PERSONAS JURIDICAS

Version 1.0

Fecha: AGOSTO-2013- NO
MODIFICAR

DATOS BÁSICOS

NOMBRE PERSONA JURÍDICA : CONSTRUMEDIC SAS NIT:900.230289-2
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 10 No 7-95 CIUDAD : COTA CUNDINAMARCA
TELÉFONO FIJO: 8965803 TELÉFONO CELULAR: 3213857911-3118473669 FAX: 8965803
CORREOELECTRÓNICO: construmedicsas@gmail.com
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS
CEDULA No: 1.073.235.332 LUGAR DE EXP.: Mosquera Cundinamarca TELÉFONO : 8965803
TELÉFONO CELULAR: 3213857911 CORREO ELECTRÓNICO: construmedicsas@gmail.com
Fecha Presentación: DD 18 MM 08 AA 2015

VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

El valor económico de la propuesta es: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$198.849.000) IVA INCLUIDO.
\$ (\$198.849.000) IVA INCLUIDO Pesos M/cte.

El tiempo de ejecución será de: DE DOS (02) MESES CALENDARIO

DECLARACIÓN

De acuerdo con la propuesta anteriormente presentada y en caso de que me sea aceptada por EMSERCOTA S.A E.S.P, *me (nos)* comprometo (*emos*) a firmar el contrato u Orden correspondiente. Asimismo, declaro (*amos*):

1. Que conozco (*ce mos*) la información general y demás documentos y que acepto (*amos*) los requisitos allí contenidos.
2. Que el término de validez de la oferta es de DOS (02) MESES CALENDARIO.
3. Que esta propuesta y la Orden que llegare a celebrarse comprometo sólo al (*los*) firmante(s) de esta carta.
4. Que ninguna persona distinta al (*los*) firmante(s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en la Orden que de ella se derive.
5. Que no *me (nos)* hallo (*amos*) incurso(s) en causal alguna de Inhabilidades o Incompatibilidades señaladas en la Ley y que no *me (nos)* encuentro (*encontramos*) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que si se *me (nos)* adjudica la Orden, *me (nos)* comprometo (*emos*) a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
7. El Proponente ni los miembros que lo integran son deudores morosos del Estado, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 4º de la Ley 716 de 2001.
8. El Proponente ni los miembros que lo integran están reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la oferta.

9. Que la presente propuesta y sus anexos constan de (103) folios, debidamente numerados.

ANEXOS

- Fotocopia de la cedula
- RUT actualizado
- Afiliación a pago del sistema de seguridad social y pensión o certificación
- Certificado de antecedentes de policía*
- Certificado de antecedentes disciplinarios*
- Certificado de antecedentes fiscales*
- Certificado de existencia y representación.
- Compromiso anticorrupción, firmado por persona Natural y/o Jurídica. **-Formato 1-A-**

Para las Personas Jurídicas se deberá aportar igualmente la Certificación expedida para el Representante Legal y la Persona Jurídica.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUMEDIC S.A.S.
NIT 900.230.289-2

C.C.1.073.235.332 Expedida en: Mosquera Cundinamarca



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766252832

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:24

R046927662

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUMEDIC S.A.S.

N.I.T. : 900230289-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01820575 DEL 21 DE JULIO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 10 NO. 7 91

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : construmedicsas@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 10 NO. 7 91

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : construmedicsas@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 21 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01229575 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUMEDIC LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01762527 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSTRUMEDIC LTDA POR EL DE: CONSTRUMEDIC S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 002 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013, BAJO EL NUMERO 01762527 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADÓ SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA).. A LA CIUDAD DE: COTA (CUNDINAMARCA).

Validez de Constancia del Píjar Puente Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 002 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013, BAJO EL NÚMERO 01762527 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CONSTRUMEDIC S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
02	2013/08/28	JUNTA DE SOCIOS	2013/09/05	01762525
02	2013/08/28	ASAMBLEA GENERAL	2013/09/05	01762526
02	2013/08/28	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	2013/09/05	01762527

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL SIGUIENTE: TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN Y DERRIBO DE EDIFICIOS, CASAS Y OTRA ESTRUCTURAS, VENTA DE MATERIALES PROCEDENTES DE LAS ESTRUCTURAS DEMOLIDAS, PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL, TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES TRABAJOS DE EXCAVACIÓN CIMENTACIÓN Y DEMÁS TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL HORMIGONADO PARA EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL, COLOCACIÓN DE TECHOS O IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS DE EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, COMO BODEGAS, FABRICAS, PLANTAS INDUSTRIALES, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO Y REFORMAS COMPLETAS DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO, ADOQUINACIÓN Y ELECTRÓNICOS, DE BAJA MEDIA Y ALTA TENSIÓN, ILUMINACIÓN PÚBLICA, DOMICILIARIA, DE FUENTES, ILUMINACIÓN MODERNA, INCANDESCENTE, LUZ SOLAR, LED, INTELIGENTE, INSTALACIÓN DE EQUIPOS, Y TODO TRABAJO DE ACONDICIONAMIENTO, INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS, TRABAJOS DE PINTURAS Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS, INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE PIEDRAS, LADRILLOS, BALDOSA, MÁRMOL, TRABAJOS DE PINTURA Y CONEXOS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA, OTROS TRABAJOS DE TERMINACIONES Y ACABADOS, INSTALACIONES DECORATIVAS, CARPINTERÍA FINA, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ORNAMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHIMENEAS, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DE LIMPIEZA INDUSTRIAL, LIMPIEZA DE INTERIORES DO EDIFICIOS, CHIMENEAS Y VENTANAS, ACTIVIDADES DE EXTERMINIO, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN, EN EDIFICACIONES LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, PARA ARQUITECTURA Y ORNAMENTACIÓN, TALES COMO PUERTAS, PORTALES, VENTANAS, REJAS Y VERJAS, FABRICACIÓN DE CASAS DE METAL PREFABRICADOS, FABRICACIÓN DE PUENTES Y SUS SECCIONES, SUS SECCIONES, TORRES ELÉCTRICAS, COLUMNAS Y VIGAS, ANDAMIAJES TUBULARES, ARMADURAS, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, Y CALZADO, PARA USO PÚBLICO, PRIVADO, COMERCIAL, O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, FABRICACIÓN DE CALZADO, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, MALETAS, BOLSOS, Y ARTÍCULOS SIMILARES, TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766252832

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:24

R046927662

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

MADERA, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CESTERÍA, Y ESPARTERÍA, ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES, FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NCP, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, SUMINISTRO DE EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESHECHOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, COMERCIO, MANTENIMIENTO REPARACIÓN, SUMINISTRO, VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE CARGA PESADA, PASAJEROS, FAMILIAR, DIPLOMÁTICO, DE USO PUBLICO O PRIVADO Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, TRANSPORTE TERRESTRE, ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE, SERVICIO DE MENSAJERÍA, ALOJAMIENTO, SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS, ACTIVIDADES DE EDICIÓN, ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS, DE VIDEO Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, TRANSMISIÓN Y/O DIFUSIÓN, TELECOMUNICACIONES, DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO, PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADEO, OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES VETERINARIAS, ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO, ACTIVIDADES DE EMPLEO, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN PRIVADA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO A OFICINAS, ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS, Y DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES, ACTIVIDADES EMPRESARIALES, DISEÑO Y DESARROLLO DE REDES DE VOZ, DE DATOS, REDES REGULADAS, NO REGULADAS, SUMINISTRO DE EQUIPO, CABLEADO, PERIFÉRICOS, E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS Y SU SUMINISTRO, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES, DOTACIONES, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, AUDIO, VIDEOS, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE SALAS DE AUDIO BILINGÜISMO, BIBLIOTECAS, SUMINISTRO DE PAPELERÍA, DE TINTAS E INSUMOS PARA EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO, COMUNICACIÓN ALÁMBRICA E INALÁMBRICA, CONECTIVIDAD ALÁMBRICA, EQUIPOS GPS, EQUIPOS DE OFICINA, DIVISIONES, MÓDULOS, SECRETARIALES, GERENCIA, BODEGAJE ARCHIVOS, Y TODAS LAS RELACIONADAS AL MOBILIARIO EMPRESARIAL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, ARCHIVADORES, ESCRITORIOS, MESAS, SILLAS, Y TODO LO RELACIONADO CON EL ENTORNO DE UNA OFICINA, ASESORÍAS EN TODAS LAS RAMAS, SEÑALIZACIÓN VIAL, TALES COMO SUMINISTRO MANTENIMIENTO,

INSTALACIÓN DE SEMAFORIZACIÓN PEATONAL, VEHICULAR, DE PREVENCIÓN, PANTALLAS INFORMATIVAS YA SEA LUZ INCANDESCENTE O TECNOLOGÍA LED E INTELIGENTE, REFORESTACIÓN, TALA, ADECUACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES, INSUMOS ORGÁNICOS Y NO ORGÁNICOS, PLÁNTULAS, ÁRBOLES, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE CAPITAL, PRODUCTOS SIDERÚRGICOS, METÁLICOS Y AFINES, LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE CAPITAL, PRODUCTOS SIDERÚRGICOS, METÁLICOS Y AFINES, LA FABRICACIÓN DE PIEZAS Y PARTES DE ACERO, HIERRO, COBRE, BRONCE, ALUMINIO, Y OTRAS ALINEACIONES AFINES, PARA REPUESTOS DE LAS FABRICAS DE CEMENTO, TRITURACIÓN Y MOLIENDA DE MINERALES, PROCESADORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, LA AGROINDUSTRIA EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN Y COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS METALMECÁNICOS Y METALÚRGICOS, MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES INDIRECTOS USADOS EN LA INDUSTRIA DE LA FUNDACIÓN, COMO LAS FERROALEACIONES, LAS CHATARRAS, DE TODO TIPO, SOLDADURAS, MATERIALES REFRACTARIOS, ABRASIVOS, ARENA PARA MOLDEO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO, TANTO QUÍMICOS COMO METALOGRAFICO, MECANIZACIÓN, LIMPIEZA, TRATAMIENTOS TÉRMICOS Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN PRODUCTOS DE PAPELERÍA COMERCIALIZACIÓN, PROCESAMIENTO DE LA MADERA, Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, CAPACITACIÓN PARA DOCENTES, ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES RAMAS ACADÉMICAS, EN TODOS LOS SECTORES ACADÉMICOS, SEA EN LO PÚBLICO COMO EN LO PRIVADO, CAPACITACIÓN EN RECURSOS HUMANOS, SOCIAL, PSICOLÓGICO, PSICOSOCIAL, ESTRUCTURAL, ORGANIZACIONAL, ENFOCADOS, CULTURAL, CAPACITACIÓN EN LOS DIFERENTES RECURSOS HUMANOS, EMPRESARIALES, SOCIALES, PÚBLICOS, PRIVADOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN FONOAUDILOGÍA, VISUAL, OPTOMETRÍA, DESARROLLO INTELLECTUALES, PEDIÁTRICA Y GERIÁTRICA, ODONTOLÓGICOS, SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS CASEROS, INDUSTRIALES Y MENAJE Y EN GENERAL TODA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL PODRÁ: A- INVERTIR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B-INVERTIR EN TODA CLASE DE VALORES. C- NEGOCIAR EN TÍTULOS VALORES SIMILARES BIEN SEA EN COMPRA, VENTA, PRENDA, MUTUO A INTERESES O SIN ÉL. D- IMPORTAR O EXPORTAR MERCANCÍAS, MAQUINARIAS O EQUIPOS. E-PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA EN EL CAMPO DE SU ESPECIALIDAD. F- CONTRATAR EL SERVICIO DE TÉCNICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EN GENERAL, HACER TODA CLASE DE INVERSIONES SIEMPRE QUE SE ACATE A LA LEY. EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS LA SOCIEDAD PODRÁ EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN DE ELLOS, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO DE INTERESES SOCIALES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN SOCIEDADES DE LA MISMA ÁREA INDUSTRIAL O COMERCIAL O DE FINES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES, O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES, EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS BIEN SEA CIVILES, ADMINISTRATIVOS O COMERCIALES, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE. TODAS LAS GESTIONES CONTRATOS Y OPERACIONES SOCIALES PUEDEN CELEBRARSE EN COLOMBIA, O EN EL EXTRANJERO CON, SUJECIÓN A LAS LEYES QUE SEAN PERTINENTES. LA COMPAÑÍA PODRÁ CONTRATAR CON LOS SOCIOS LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN TÉCNICA, O AMBAS, PARA LAS OPERACIONES QUE SE EJECUTEN, LO MISMO QUE ARRENDAMIENTO DE COSAS DE PROPIEDAD DE LOS NOMBRADOS CON DESTINO A SUS TRABAJOS O TAMBIÉN TOMAR A INTERESES DINERO DE LOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766252832

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:24

R046927662

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

MISMO, EN TALES CASOS, LOS CORRESPONDIENTES SUELDOS O ALQUILERES SE IMPUTARAN A LOS GASTOS GENERALES DEL RESPECTIVO NEGOCIO EN NINGUNO A UTILIDADES DE LOS SOCIOS POR CONCEPTO DE SUS APORTES SOCIALES. PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10.00
VALOR NOMINAL : \$2,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10.00
VALOR NOMINAL : \$2,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10.00
VALOR NOMINAL : \$2,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01762527 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL VARGAS VARGAS EDGAR ORLANDO C.C. 000001073235332

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS ACTOS QUE ADELANTARA ESTARÁN DIRECTAMENTE RELACIONADOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS Y DEBERÁ ACTUAR DENTRO DE LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS PARA LOS ADMINISTRADORES EN EL CÓDIGO DEL COMERCIO Y EN LA LEY 22 DE 1995, PARA LLEVAR A CABO SU GESTIÓN PODRÁ ADELANTAR LOS ACTOS DE COMERCIO NECESARIOS CONTRAER OBLIGACIONES DE CUALQUIER NIVEL HASTA EL TOPE DE 450 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO

SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante P. A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.235.332**

VARGAS VARGAS

APELLIDOS

EDGAR ORLANDO

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1989**

SIACHOQUE
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-ENE-2008 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1505500-00473772-M-1073235332-20130922 0035004905A 1 1802529868



CONSTRUMEDIC S.A.S

calidad en el servicio

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Bolet. Reserv. de Reg. de Oficio

NÚMERO 89122468241

APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS VARGAS
EDGAR ORLANDO

PERTENECE AL EJERCICIO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 30-MAR-2007

COTI DE OSTRIBO



F -1A-

18 DE AGOSTO 2015

ANEXO.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo **EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.073.235.332, expedida en: Mosquera, actuando en mi condición de proponente y representante legal de **CONSTRUMEDIC SAS**, con **Nit. 900.230.289-2,**.

Declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. No he tenido acceso a información privilegiada en relación con el presente proceso.
2. No tengo ni he tenido una comunicación extra-oficial con las personas relacionadas con el proceso.
3. No he ofrecido dádivas a persona alguna de las involucradas en el presente proceso de contratación.
4. No estoy participando en ninguna otra propuesta en el presente proceso, ni en forma directa, e indirecta.
5. No estoy ocultando información que pueda dar cuenta de conducta alguna de las atrás relacionadas.

Igualmente, de resultar adjudicatario, **me comprometo a abstenerme** de incurrir en alguna de las siguientes conductas:

- a. Ofrecer dádivas a quienes hacen parte de la supervisión del contrato.
- b. Utilizar materiales que no cumplan con los requerimientos técnicos contenidos en la invitación y en la propuesta presentada.

- c. Incumplir con las obligaciones laborales surgidas en relación con las personas que conformarán el equipo de trabajo.
- d. Incumplir con los pagos que correspondan a todo tipo de proveedores en la ejecución del contrato.
- e. Hacer cualquier tipo de reclamación sobre temas que se encuentran claramente definidos en la invitación.

Expedida a los 18 dieciocho días del mes de Agosto de 2015

Cordialmente,



CONSTRUMEDIC SAS

Nit. 900.230.289-2

EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS

C.C. 1.073.235.332

Representante Legal

Matricula No. 01820575 del 21/07/2008

Dirección Comercial: CR 10 N° 7-91

Teléfono (57) 8965803 Celular: 3213857911-3118473669



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 1 de 27

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: CONSTRUMEDIC, S.A.S.
NIT: 00000900230289-2

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00043184

CERTIFICA: INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2013/09/20
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/03/31

CERTIFICA: CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 21 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01229575 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUMEDIC LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01762527 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSTRUMEDIC LTDA POR EL DE: CONSTRUMEDIC S.A.S..
QUE POR ACTA NO. 002 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 28 DE AGOSTO

Validez de Constancia del Pilar Puente Trujillo

141

DE 2013, INSCRITO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013, BAJO EL NÚMERO 01762527 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CONSTRUMEDIC S.A.S.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01762527 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL VARGAS VARGAS EDGAR ORLANDO	C.C. 000001073235332

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS ACTOS QUE ADELANTARA ESTARÁN DIRECTAMENTE RELACIONADOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS Y DEBERÁ ACTUAR DENTRO DE LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS PARA LOS ADMINISTRADORES EN EL CÓDIGO DEL COMERCIO Y EN LA LEY 22 DE 1995, PARA LLEVAR A CABO SU GESTIÓN PODRÁ ADELANTAR LOS ACTOS DE COMERCIO NECESARIOS CONTRAER OBLIGACIONES DE CUALQUIER NIVEL HASTA EL TOPE DE 450 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CL 10 NO. 7 91
MUNICIPIO: COTA (CUNDINAMARCA)
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 3118473669
CORREO ELECTRONICO: construmedicsas@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CL 10 NO. 7 91
MUNICIPIO: COTA (CUNDINAMARCA)
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 3118473669
CORREO ELECTRONICO: construmedicsas@gmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 2 de 27

* * * * *

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2014/12/31
 ACTIVO CORRIENTE: \$659.634.628,00
 ACTIVO TOTAL: \$1.125.306.225,00
 PASIVO CORRIENTE: \$199.718.503,00
 PASIVO TOTAL: \$211.208.066,00
 PATRIMONIO: \$914.098.159,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$163.802.495,00
 GASTOS DE INTERESES: \$4.965.235,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,30
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,18
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 32,98

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,17
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion

10 10 19 00 Insectos
11 10 17 00 Metales de Base
11 10 19 00 Productos minerales intermedios, procesados y refinados
11 11 15 00 Barro y Tierra
11 11 16 00 Piedra
11 11 17 00 Arena
11 11 18 00 Arcillas
11 12 20 00 Productos de madera diseñados
11 14 16 00 Desechos no metálicos y chatarra
11 14 17 00 Desperdicios o restos de alimentos y tabaco
11 16 15 00 Tejidos de seda
11 16 17 00 Tejidos de algodón
11 16 18 00 Tejidos sintéticos
11 16 20 00 Tejidos de materiales vegetales no de algodón
11 16 21 00 Tejidos o telas especiales
11 16 23 00 Cueros
11 17 15 00 Aceros básicos
11 17 16 00 Aleaciones de acero inoxidable
11 17 20 00 Aleaciones de aluminio
12 16 49 00 Agentes de impermeabilización
13 11 13 00 Espumas
14 10 15 00 Materias primas
14 11 15 00 Papel de imprenta y papel de escribir
14 11 16 00 Papel fantasía
14 11 17 00 Productos de papel para uso personal
14 11 18 00 Papeles de uso comercial
14 12 15 00 Cartón y papel para embalaje



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 3 de 27

* * * * *

14	12	16	00	Papel de seda	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
14	12	17	00	Papeles laminados	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
14	12	18	00	Papeles recubiertos	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
14	12	19	00	Papel prensa y de offset	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
14	12	21	00	Papeles de base sin recubrir	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
15	12	18	00	Anticorrosivos	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
20	11	15	00	Equipo de exploración y perforación	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
20	11	16	00	Maquinaria de perforación y explotación	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
20	11	17	00	Accesorios de perforación y explotación	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
20	12	11	00	Equipo para cementar	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
20	12	28	00	Equipo y plataformas de reacondicionamiento	
				y perforación	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
22	10	16	00	Equipo de pavimentación	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
22	10	18	00	Grúas de elevación	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de	
				edificios	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edific	
				ios	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
23	10	15	00	Maquinaria para trabajar madera, piedra, ce	
				rámica y similares	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
23	11	15	00	Maquinaria y equipo para destilado y transf	
				ormación de petróleo	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
23	11	16	00	Maquinaria de hidrotratamiento	
=====	=====	=====	=====	=====	=====

14

23	15	15	00	Maquinaria, equipo y suministros para la el	
				aboración de caucho y plástico	
23	15	35	00	Sistemas de pintura	
23	19	10	00	Mezcladores por tandas	
23	19	11	00	Mezcladores continuos	
23	24	15	00	Máquinas cortadoras de metales	
23	24	16	00	Herramientas cortadoras de metales	
23	27	14	00	Máquinas soldadoras	
24	10	15	00	Camiones industriales	
24	10	16	00	Equipo de izaje y accesorios	
24	10	17	00	Transportadores y accesorios	
24	10	18	00	Equipo para muelles	
24	10	19	00	Equipo para manejo de canecas	
24	10	20	00	Disposición en estantes y almacenamiento	
24	10	21	00	Equipo y suministros para almacenaje	
24	10	22	00	Herramientas para envasado	
24	11	15	00	Bolsas	
24	11	18	00	Tanques y cilindros y sus accesorios	
24	11	20	00	Arcones y cestas	
24	11	24	00	Cofres, armarios y baúles de almacenaje	
24	11	26	00	contenedores para líquidos	
24	12	15	00	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado	
24	12	18	00	Latas para envasado	
25	10	19	00	Vehículos especializados o de recreo	
25	16	15	00	Vehículos a pedal	
25	17	29	00	Iluminación exterior para vehículos	
25	17	39	00	Componentes eléctricos	
25	17	50	00	Sistemas de cargado eléctrico de vehículos	
25	18	16	00	Chasis automotriz	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 4 de 27

* * * * *

25 18 17 00 Remolques para productos y materiales
26 10 12 00 Motores eléctricos de corriente directa DC
26 10 14 00 Componentes de motores o generadores
26 10 15 00 Motores
26 12 15 00 Alambre eléctrico
26 12 16 00 Cables eléctricos y accesorios
26 12 17 00 Cableado preformado
26 12 18 00 Cable automotriz
27 11 15 00 Herramientas de corte y engarzado y punzone
s
27 11 16 00 Herramientas de perfilar
27 11 17 00 Llaves inglesas y guías
27 11 18 00 Herramientas de medida y bocetaje
27 11 20 00 Herramientas manuales de jardinería, agricu
ltura y forestación
27 11 22 00 Herramientas de albañilería y concreto
27 11 27 00 Herramientas mecánicas
27 11 28 00 Conexiones de herramientas y accesorios
27 11 33 00 Herramientas manuales de precisión
27 12 15 00 Prensas hidráulicas
27 13 15 00 Herramientas neumáticas
27 13 16 00 Accesorios de aire y conectores
27 13 17 00 Cilindros neumáticos y componentes

30 10 15 00 Ángulos
30 10 17 00 Vigas
30 10 18 00 Conductos
30 10 20 00 Hoja
30 10 22 00 Plancha
30 10 23 00 Perfiles
30 10 24 00 Varillas
30 10 28 00 Pilotaje
30 10 29 00 Pilares
30 10 32 00 Enrejado
30 10 36 00 Productos estructurales
30 11 15 00 Concreto y morteros
30 11 16 00 Cemento y cal
30 11 18 00 Agregados
30 12 16 00 Asfaltos
30 12 17 00 Materiales de construcción de caminos y car rileras
30 12 18 00 Materiales de arquitectura paisajística
30 12 19 00 Materiales para estabilización y refuerzo d e suelos
30 13 15 00 Bloques
30 13 16 00 Ladrillos
30 13 17 00 Azulejos y baldosas
30 14 15 00 Aislamiento térmico
30 14 16 00 Aislamiento especial
30 14 17 00 Capas de sellamiento de aislamiento
30 15 15 00 Material para tejados y techos
30 15 16 00 Accesorios para tejados
30 15 18 00 Materiales para revestimiento de paredes y exterior



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 5 de 27

* * * * *

30 15 19 00 Materiales y productos para acabados	
30 15 20 00 Cercado	
30 15 21 00 Superficie	
30 16 15 00 Materiales para acabados de paredes	
30 16 16 00 Materiales para techos	
30 16 17 00 Suelos	
30 16 20 00 Molduras y carpintería	
30 16 21 00 Laminados interiores	
30 16 23 00 Accesorios para gabinetes	
30 16 24 00 Muros divisorios	
30 17 15 00 Puertas	
30 17 17 00 Productos de cristal	
30 18 16 00 Instalaciones residenciales no sanitarias	
30 18 18 00 Cabezas, chorros y partes y accesorios de g rifos y duchas	
30 19 15 00 Escaleras y andamios	
30 19 16 00 Escaleras y accesorios de andamiaje	
30 19 17 00 Cobertizos y remolques de construcción	
30 19 18 00 Equipos y materiales para construcciones te mporales y apoyo al mantenimiento	
30 24 15 00 Componentes de consolidación de estructuras portátiles	
30 24 16 00 Componentes estructurales de tribunas, grad as y escalera	

30	24	17	00	Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana
30	25	15	00	Estructuras de soporte de techos bajo tierra
30	26	15	00	Barras de latón
30	26	19	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de e magnesio
30	26	53	00	Barras de hierro
31	12	10	00	Piezas fundidas mecanizadas de proceso v
31	16	15	00	Tornillos
31	16	16	00	Pernos
31	16	17	00	Tuercas
31	16	26	00	Ganchos
31	20	15	00	Cinta adhesiva
31	21	17	00	Acabados en general
31	25	15	00	Activadores
31	39	15	00	Maquinados de precisión estándar
32	10	15	00	Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)
32	10	16	00	Circuitos integrados
32	13	10	00	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
39	10	18	00	Componentes y accesorios de Lámpara
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	11	17	00	Alumbrado de emergencia
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
39	11	19	00	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos
39	11	20	00	Proyectores móviles
39	11	22	00	Dispositivos de efectos especiales



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 6 de 27

* * * * *

39	11	23	00	Iluminación y accesorios de escenarios y es	
				tudios	
=====					
39	11	24	00	Dispositivos para manejo de luces y control	
				de escenarios y estudios	
=====					
39	11	25	00	Luminarias de escenarios y estudios	
=====					
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión	
				de alimentación	
=====					
39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesor	
				ios	
=====					
39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricid	
				ad	
=====					
39	12	14	00	Lengüetas de conexión, conectadores y termi	
				nales	
=====					
39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés y accesorio	
				s	
=====					
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protecció	
				n de circuitos	
=====					
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros	
=====					
39	12	18	00	Instalaciones de Edificios Inteligentes - I	
				BI	
=====					
39	12	19	00	Dispositivos y accesorios de seguridad eléc	
				trica	
=====					
39	12	21	00	Equipo de transmisión y distribución eléct	
				ica	
=====					
39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios	
=====					
39	12	23	00	Relés eléctricos y accesorios	
=====					
39	13	15	00	Marcadores de alambre y dispositivos para m	
				arcar alambre	
=====					
39	13	16	00	Dispositivos de protección de alambre	

39	13	17	00	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	14	19	00	Conductos
40	15	15	00	Bombas
40	15	16	00	Compresores
40	16	16	00	Purificación
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	20	00	Deflectores para tubos
40	17	24	00	Tapas para tubos
40	17	25	00	Conectores de tubos
40	17	28	00	Codos de tubos
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
41	10	29	00	Equipo de histología
42	31	20	00	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados
43	19	15	00	Dispositivos de comunicación personal
43	19	16	00	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
43	20	14	00	Tarjetas del sistema
43	20	15	00	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
43	20	16	00	Componentes del chasis
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
43	20	19	00	Accesorios de dispositivos de almacenamiento



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 7 de 27

* * * * *

					o	
====	====	====	====	====	====	====
	43		20		20	
	00		00			
	Dispositivos de almacenamiento extraíbles					
====	====	====	====	====	====	====
	43		20		21	
	00		00			
	Accesorios de dispositivos de almacenamient					
	o extraíbles					
====	====	====	====	====	====	====
	43		20		22	
	00		00			
	Subconjuntos para dispositivos electrónicos					
====	====	====	====	====	====	====
	43		21		15	
	00		00			
	Computadores					
====	====	====	====	====	====	====
	43		21		16	
	00		00			
	Accesorios de computador					
====	====	====	====	====	====	====
	43		21		17	
	00		00			
	Dispositivos informáticos de entrada de dat					
	os					
====	====	====	====	====	====	====
	43		21		18	
	00		00			
	Accesorios de dispositivos de entrada de da					
	tos de computador					
====	====	====	====	====	====	====
	43		21		19	
	00		00			
	Monitores y pantallas de computador					
====	====	====	====	====	====	====
	43		21		20	
	00		00			
	Accesorios de pantallas de computador					
====	====	====	====	====	====	====
	43		21		21	
	00		00			
	Impresoras de computador					
====	====	====	====	====	====	====
	43		21		22	
	00		00			
	Sistemas de manejo de almacenamiento de dat					
	os de computador					
====	====	====	====	====	====	====
	43		22		15	
	00		00			
	Sistemas de gestión de llamadas o accesorio					
	s					
====	====	====	====	====	====	====
	43		22		16	
	00		00			
	Componentes y equipo de acceso de abonado d					
	e línea digital (DSL) y accesorios					
====	====	====	====	====	====	====
	43		22		17	
	00		00			
	Equipo fijo de red y componentes					
====	====	====	====	====	====	====
	43		22		18	
	00		00			
	Dispositivos de red óptica					
====	====	====	====	====	====	====
	43		22		25	
	00		00			
	Equipo de seguridad de red					
====	====	====	====	====	====	====
	43		22		26	
	00		00			
	Equipo de servicio de red					
====	====	====	====	====	====	====
	43		22		28	
	00		00			
	Equipo de telefonía					
====	====	====	====	====	====	====
	43		22		29	
	00		00			
	Accesorios de equipo de telefonía					

43	22	30	00	Equipo de teletipo	
43	22	31	00	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales	
43	22	32	00	Plataformas de mensajería por móvil	
43	22	33	00	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa	
43	23	16	00	Software de planificación de recursos empre sariales (ERP) y contabilidad financiera	
43	23	20	00	Software de entretenimiento o juegos de com putador	
43	23	21	00	Software de edición y creación de contenido s	
43	23	22	00	Software de gestión de contenidos	
43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos	
43	23	24	00	Programas de desarrollo	
43	23	25	00	Software educativo o de referencia	
43	23	26	00	Software específico para la industria	
43	23	27	00	Software de aplicaciones de red	
43	23	28	00	Software de administración de redes	
43	23	29	00	Software para trabajo en redes	
43	23	30	00	Software de entorno operativo	
43	23	32	00	Software de seguridad y protección	
43	23	34	00	Software de controladores de dispositivos y utilidades	
43	23	35	00	Software de intercambio de información	
43	23	36	00	Software de equipo eléctrico	
44	10	15	00	Máquinas de duplicación	
44	10	16	00	Máquinas para procesamiento de papel y acce sorios	
44	10	17	00	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 8 de 27

* * * * *

44 10 18 00 Máquinas calculadoras y accesorios
44 10 19 00 Máquinas para endosar y escribir cheques
44 10 20 00 Suministros para plastificado
44 10 21 00 Máquinas de correo
44 10 22 00 Accesorios para escáneres
44 10 23 00 Empaquetadoras
44 10 24 00 Etiquetadoras
44 10 26 00 Máquinas de escribir y accesorios
44 10 28 00 Máquinas encuadernadoras y plastificadoras
44 10 29 00 Accesorios de máquinas de oficina
44 10 30 00 Fusores y Accesorios
44 10 31 00 Suministros para impresora, fax y fotocopia
dora
44 10 32 00 Máquinas y accesorios de registrar la hora
para la oficina
44 10 35 00 Suministros de máquinas de encuadernar
44 11 15 00 Agendas y accesorios
44 11 16 00 Suministros para el manejo de efectivo
44 11 18 00 Suministros de dibujo
44 11 19 00 Tableros
44 11 20 00 Sistemas de planificación
44 12 15 00 Suministros de correo
44 12 16 00 Suministros de escritorio

44 12 17 00 Instrumentos de escritura
44 12 18 00 Medios de corrección
44 12 19 00 Repuestos de tinta y minas de lápices
44 12 20 00 Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44 12 21 00 Suministros de sujeción
45 10 15 00 Maquinaria y equipo de imprenta
45 10 17 00 Accesorios de imprenta
45 11 15 00 Atriles, sistemas de sonido y accesorios
45 11 16 00 Proyectoros y suministros
45 11 17 00 Equipo de composición y presentación de son ido, hardware y controladores
45 11 18 00 Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladore s
45 11 19 00 Equipos, hardware y controladores para sist emas de teleconferencia y videoconferencia
45 11 20 00 Equipo y suministros de microfilm
45 12 15 00 Cámaras
46 17 16 00 Equipo de vigilancia y detección
46 18 15 00 Ropa de seguridad
46 18 16 00 Calzado de protección
46 18 17 00 Protectores de cara y cabeza
46 18 18 00 Protección y accesorios para la visión
46 18 19 00 Protectores auditivos
46 18 20 00 Protección de la respiración
46 18 21 00 Equipo y suministros antiestáticos
46 18 22 00 Equipo de apoyo ergonómico
46 18 23 00 Protección anti caída y equipo de rescate
46 18 24 00 Equipo de limpieza de seguridad y materiale s de descontaminación
46 18 25 00 Armas o dispositivos de seguridad personal



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 9 de 27

* * * * *

46 19 15 00	Prevención contra incendios	
46 19 16 00	Equipo contra incendios	
46 20 10 00	Equipo de entrenamiento en seguridad públic	
	a	
47 10 15 00	Equipo para el tratamiento y suministro de	
	agua	
47 10 16 00	Consumibles para el tratamiento de agua	
47 11 15 00	Equipo de lavado y secado	
47 12 15 00	Carritos y accesorios para limpieza	
47 12 16 00	Máquinas y accesorios para pisos	
47 12 17 00	Envases y accesorios para residuos	
47 12 18 00	Equipo de limpieza	
47 12 19 00	Accesorios de equipo de limpieza	
47 13 15 00	Trapos y paños de limpieza	
47 13 16 00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	
47 13 17 00	Suministros para aseos	
47 13 18 00	Soluciones de limpieza y desinfección	
47 13 19 00	Absorbentes	
48 10 15 00	Equipo para cocinar o calentar	
48 10 18 00	Menaje y utensilios de cocina	
52 16 15 00	Equipos audiovisuales	
52 16 16 00	Accesorios de equipo audiovisual	
53 10 15 00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalo	
	nes cortos	

53 10 16 00 Camisas y blusas
53 10 17 00 Suéteres
53 10 18 00 Abrigos y chaquetas
53 10 19 00 Trajes
53 10 20 00 Vestidos, faldas, saris y kimonos
53 10 21 00 Batas y monos
53 10 22 00 Ropa folclórica
53 10 23 00 Ropa interior
53 10 24 00 Medias y calcetines
53 10 25 00 Accesorios de vestir
53 10 26 00 Ropa de dormir
53 10 27 00 Uniformes
53 10 28 00 Trajes de baño
53 10 29 00 Prendas de deporte
53 10 30 00 Camisetas
53 10 31 00 Chalecos
53 11 15 00 Botas
53 11 16 00 Zapatos
53 11 17 00 Zapatillas
53 11 18 00 Sandalias
53 11 19 00 Calzado deportivo
53 11 20 00 Accesorios para el calzado
53 11 21 00 Chanclos
55 12 17 00 Señalización
56 10 15 00 Muebles
56 10 16 00 Muebles para el exterior
56 10 17 00 Muebles de oficina
56 10 19 00 Piezas de mobiliario y accesorios



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 10 de 27

* * * * *

56 11 15 00	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina	
	a	
56 11 16 00	Sistemas de paneles	
56 11 17 00	Casegood y sistemas no modulares	
56 11 18 00	Muebles independientes	
56 11 19 00	Muebles industriales	
56 11 20 00	Muebles de apoyo de la computadora	
56 11 21 00	Asientos	
56 11 22 00	Sistemas de escritorios	
56 11 23 00	Partes y accesorios para asientos de auditorios o estadios o de uso especial	
56 12 10 00	Mobiliario de biblioteca	
56 12 11 00	Mobiliario de clase de arte	
56 12 14 00	Mobiliario de cafetería y comedor	
56 12 15 00	Mobiliario general de aula	
56 12 17 00	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas	
56 12 18 00	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales	
56 13 16 00	Exhibidores y accesorios auto soportados para mercancías	
56 13 17 00	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías	
60 10 29 00	Materiales de recursos del profesor del día y la hora	
60 10 47 00	Materiales de física de energía y electricidad	

				dad	
60	10	49	00	Materiales de física de electricidad	
60	10	57	00	Álbumes de recuerdos y suministros	
60	13	10	00	Instrumentos de teclado	
60	13	11	00	Instrumentos de metal	
60	13	12	00	Instrumentos de viento de madera	
60	13	13	00	Instrumentos de cuerda	
60	13	14	00	Instrumentos de percusión	
60	13	15	00	Piezas y accesorios de instrumentos musical es	
60	13	16	00	Sets de instrumentos musicales	
60	13	17	00	Instrumentos musicales de sonidos alternati vos	
60	13	18	00	Accesorios de música y danza	
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos	
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo	
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo	
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo	
70	14	15	00	Producción de cultivos	
70	14	16	00	Protección de cultivos	
70	14	17	00	Gestión de cultivos	
70	15	17	00	Cosecha forestal	
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción	
72	10	21	00	Control de plagas	
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifa miliares	
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multi	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 11 de 27

				familiares	
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas	
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	
72	14	11	00	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	
72	14	12	00	Servicios de construcción marina	
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras	
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros	
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos	
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación	
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería	

72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall	
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento	
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mo saicos	
72	15	23	00	Servicios de carpintería	
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de venta nas y puertas	
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos	
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y l áminas de metal	
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de co ncreto	
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua	
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural	
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería	
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de constru cción	
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y com ercios	
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondi cionamiento	
73	10	15	00	Producción petroquímica y de plástico	
73	15	18	00	Servicios de conversión	
73	18	19	00	Servicios de soldadura	
76	10	15	00	Desinfección	
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edi ficios	
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras	
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos	
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos	
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 12 de 27

* * * * *

76 12 20 00 Servicios de basurero
=====
76 12 23 00 Servicios de reciclables
=====
78 10 18 00 Transporte de carga por carretera
=====
78 10 21 00 Servicios de oleoductos
=====
78 13 18 00 Bodegaje y almacenamiento especializado
=====
80 10 15 00 Servicios de consultoría de negocios y admi
nistración corporativa
=====
80 10 16 00 Gerencia de proyectos
=====
80 10 17 00 Gerencia industrial
=====
80 11 15 00 Desarrollo de recursos humanos
=====
80 11 16 00 Servicios de personal temporal
=====
80 11 17 00 Reclutamiento de personal
=====
80 12 17 00 Servicios de responsabilidad civil
=====
80 12 18 00 Servicios de derecho de familia
=====
80 12 19 00 Servicios de participación compensada legal
=====
80 13 15 00 Alquiler y arrendamiento de propiedades o e
dificaciones
=====
80 13 18 00 Servicios de administración inmobiliaria
=====
80 14 16 00 Actividades de ventas y promoción de negoci
os
=====
80 14 17 00 Distribución
=====
80 14 19 00 Exhibiciones y ferias comerciales
=====
80 15 15 00 Facilitación del comercio
=====
80 16 15 00 Servicios de apoyo gerencial
=====

80	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de eq	
				uipo de oficina	
=====					
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura	
=====					
81	10	16	00	Ingeniería mecánica	
=====					
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica	
=====					
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistema	
				s instrumentados de control	
=====					
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware	
=====					
81	11	16	00	Programadores de computador	
=====					
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS	
=====					
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de c	
				omponentes de sistemas	
=====					
81	11	20	00	Servicios de datos	
=====					
81	11	21	00	Servicios de internet	
=====					
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software	
=====					
81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de comp	
				utador	
=====					
81	11	24	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de ha	
				rdware de computador	
=====					
81	11	25	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de li	
				cencias de software de computador	
=====					
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso	
=====					
82	10	15	00	Publicidad impresa	
=====					
82	10	16	00	Publicidad difundida	
=====					
82	14	15	00	Servicios de diseño artístico	
=====					
82	15	15	00	Servicios de artes visuales	
=====					
82	15	16	00	Artistas de circo	
=====					
82	15	17	00	Profesionales de las artes escénicas	
=====					
86	13	15	00	Bellas Artes	
=====					
86	13	16	00	Música y drama	
=====					
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering	
=====					



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 13 de 27

* * * * *

90 13 15 00 Actuaciones en vivo
=====
90 13 16 00 Actuaciones grabadas o películas
=====
90 14 15 00 Eventos profesionales deportivos
=====
90 14 17 00 Deportes aficionados y recreacionales
=====
90 15 15 00 Atracciones turísticas
=====
90 15 17 00 Parques de diversiones
=====
90 15 18 00 Carnavales y ferias
=====
95 11 15 00 Vías de tráfico limitado
=====
95 11 16 00 Vías de tráfico abierto
=====
95 12 15 00 Edificios y estructuras comerciales y de en
tretenimiento
=====
95 12 17 00 Edificios y estructuras públicos
=====
95 12 18 00 Edificios y estructuras utilitarios
=====
95 13 15 00 Tarimas y graderías
=====
95 13 16 00 Edificios y estructuras comerciales e indus
triales portátiles
=====
95 13 17 00 Tiendas carpas y estructuras de membrana
=====
95 14 16 00 Edificios y estructuras prefabricados resid
enciales
=====

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,33
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
60 10 29 00	60 13 10 00	60 13 11 00
60 13 12 00	60 13 14 00	60 13 15 00
60 13 16 00	60 13 17 00	80 16 15 00
90 13 15 00	90 15 17 00	90 15 18 00
86 13 15 00	86 13 16 00	82 10 15 00
82 10 16 00	95 13 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMSERCOTA S.A. ESP
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,98
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
22 10 17 00	22 10 16 00	25 10 19 00
23 10 15 00	23 11 15 00	22 10 18 00
22 10 19 00	22 10 20 00	23 11 16 00
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
24 10 18 00	24 10 19 00	25 17 29 00
25 17 50 00	25 18 16 00	27 11 15 00
22 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: RIO SOLUCION EN C
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 830,48
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
22 10 15 00		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 14 de 27

* * * * *

95 11 15 00	30 19 17 00	72 14 15 00
11 10 17 00	30 13 15 00	40 14 19 00
72 10 15 00	73 15 18 00	72 10 21 00
72 10 33 00	72 11 10 00	72 11 11 00
72 12 10 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 13 00	72 14 14 00	72 14 17 00
39 12 17 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 40 00
30 18 16 00	30 18 18 00	30 19 15 00
30 19 16 00	30 26 15 00	30 19 18 00
30 25 15 00	30 15 16 00	30 13 16 00
30 13 17 00	30 14 17 00	30 15 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASEL CORP SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.320,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
---------------------------	---------------------------	---------------------------

43 20 20 00	43 21 15 00	43 21 16 00
43 21 17 00	43 21 19 00	43 21 21 00
43 22 26 00	43 22 25 00	43 22 28 00
43 23 15 00	44 10 15 00	44 10 16 00
44 10 17 00	44 10 30 00	39 11 24 00
39 12 14 00	39 12 15 00	39 11 23 00
39 11 25 00	32 10 16 00	56 10 15 00
56 10 16 00	55 12 17 00	56 10 17 00
56 10 19 00	56 11 15 00	56 11 16 00
56 11 18 00	56 11 19 00	56 11 20 00
56 11 21 00	56 11 22 00	56 11 23 00
56 12 11 00	56 12 14 00	56 12 15 00
26 12 18 00	56 13 16 00	56 13 17 00
52 16 15 00	52 16 16 00	39 12 17 00
81 10 15 00	80 11 16 00	43 22 15 00
43 22 17 00	39 12 13 00	60 10 47 00
60 10 49 00	81 11 17 00	81 10 17 00
81 10 27 00	81 11 15 00	81 11 16 00
81 11 18 00	81 11 20 00	81 11 21 00
81 11 22 00	81 11 23 00	81 11 24 00
81 11 25 00	43 19 15 00	43 19 16 00
43 20 14 00	43 20 16 00	43 20 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 644,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
---------------------	---------------------	---------------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 15 de 27

* * * * *

56 10 17 00	56 11 22 00	56 10 15 00
56 10 16 00	56 10 19 00	56 11 15 00
56 11 16 00	56 11 17 00	56 11 19 00
56 11 20 00	56 12 10 00	56 12 11 00
56 12 17 00	56 12 18 00	56 13 17 00
80 13 18 00	55 12 17 00	56 11 18 00
56 11 21 00	56 11 23 00	56 12 15 00
80 14 16 00	80 14 17 00	56 13 16 00
80 16 18 00	25 16 15 00	39 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMSERCOTA S.A. ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
44 10 15 00	44 10 16 00	44 10 17 00
44 10 18 00	44 10 21 00	44 10 26 00
44 10 28 00	44 10 29 00	44 10 30 00
44 10 31 00	44 11 15 00	44 11 18 00
44 11 19 00	44 12 15 00	44 12 16 00
44 12 17 00	14 11 17 00	14 11 16 00
14 10 15 00	44 10 19 00	44 10 20 00
44 10 22 00	44 10 23 00	44 10 24 00

44 10 32 00	44 11 16 00	45 11 17 00
45 11 16 00	44 11 20 00	44 12 21 00
45 10 15 00	45 11 18 00	45 11 19 00
45 11 20 00	47 12 17 00	55 12 17 00
24 10 15 00	24 10 19 00	24 10 20 00
24 10 21 00	24 10 22 00	24 11 15 00
24 11 18 00	24 11 20 00	24 11 24 00
24 11 26 00	24 12 15 00	24 12 18 00
30 16 23 00	70 13 15 00	70 14 15 00
73 10 15 00	82 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO DIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.162,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
60 13 10 00	60 13 11 00	60 13 12 00
60 13 13 00	60 13 14 00	60 13 15 00
60 13 16 00	60 13 17 00	60 13 18 00
80 16 15 00	90 13 15 00	90 15 17 00
90 15 18 00	86 13 15 00	86 13 16 00
82 15 17 00	82 15 15 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 15 16 00	31 39 15 00
95 13 15 00	95 13 16 00	95 13 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INJECOL JE SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.444,10



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 16 de 27

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
40 17 25 00	40 17 17 00	40 17 20 00
40 17 28 00	72 14 13 00	70 13 17 00
72 11 10 00	72 12 14 00	72 14 14 00
72 15 16 00	72 14 16 00	72 15 17 00
72 15 15 00	72 15 28 00	72 15 41 00
72 15 21 00	72 15 40 00	72 15 27 00
95 14 16 00	95 12 15 00	81 10 16 00
78 13 18 00	95 12 18 00	27 11 27 00
27 11 28 00	11 10 19 00	11 11 15 00
11 11 16 00	11 11 17 00	11 11 18 00
12 16 49 00	22 10 16 00	24 11 18 00
30 10 15 00	30 10 22 00	30 10 24 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 12 16 00	30 12 17 00
30 12 19 00	30 13 15 00	30 14 16 00
30 15 21 00	30 16 17 00	30 17 17 00
30 19 17 00	30 18 18 00	30 26 19 00
31 20 15 00	39 11 16 00	39 11 17 00
39 11 20 00	40 17 15 00	40 17 16 00
40 18 30 00	55 12 17 00	70 11 17 00

70 13 15 00	70 13 16 00	70 15 17 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 15 00	72 14 17 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 39 00	73 18 19 00	78 10 18 00
78 10 21 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 13 18 00	81 10 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	22 10 15 00	22 10 17 00
11 12 20 00	11 14 16 00	11 14 17 00
11 17 15 00	11 17 16 00	20 12 11 00
11 17 20 00	13 11 13 00	20 11 16 00
20 11 15 00	20 12 28 00	24 10 19 00
23 24 16 00	24 10 20 00	22 10 19 00
30 10 32 00	30 10 28 00	30 10 17 00
30 10 29 00	30 10 23 00	30 12 18 00
30 15 18 00	30 15 15 00	30 13 16 00
30 14 15 00	30 15 19 00	30 15 20 00
30 16 15 00	30 16 16 00	30 16 20 00
30 16 21 00	30 16 24 00	30 17 15 00
39 12 11 00	30 25 15 00	39 12 13 00
39 12 14 00	39 12 15 00	40 15 15 00
40 15 16 00	40 16 16 00	40 17 24 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO DIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 676,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 17 de 27

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
24 10 16 00	72 10 15 00	72 15 29 00
72 15 40 00	11 11 17 00	12 16 49 00
15 12 18 00	22 10 15 00	23 15 35 00
23 19 10 00	23 19 11 00	23 24 15 00
23 27 14 00	25 17 39 00	26 10 12 00
26 10 15 00	26 10 14 00	26 12 16 00
27 11 22 00	27 11 27 00	27 11 33 00
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
30 10 20 00	30 10 22 00	30 10 23 00
30 10 24 00	30 10 29 00	30 10 36 00
30 11 15 00	30 11 18 00	30 13 15 00
30 13 17 00	30 15 18 00	30 15 19 00
30 16 15 00	30 26 53 00	31 21 17 00
39 11 15 00	39 13 15 00	40 14 19 00
40 18 30 00	40 18 31 00	72 10 29 00
72 12 11 00	76 11 16 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 10 15 00
80 10 17 00	95 12 17 00	10 10 19 00
11 11 15 00	11 11 16 00	11 11 18 00
11 12 20 00	11 10 19 00	11 14 16 00
11 14 17 00	11 17 15 00	11 17 16 00

20 11 15 00	11 17 20 00	13 11 13 00
20 11 16 00	20 11 17 00	20 12 11 00
20 12 28 00	23 24 16 00	22 10 16 00
22 10 17 00	30 10 28 00	24 10 19 00
24 10 20 00	24 11 18 00	30 10 32 00
30 12 18 00	30 12 19 00	30 11 16 00
30 12 16 00	30 12 17 00	30 16 16 00
30 13 16 00	30 14 15 00	30 14 16 00
30 15 15 00	30 16 17 00	30 16 20 00
30 16 21 00	30 16 24 00	30 17 15 00
30 17 17 00	30 19 17 00	30 18 18 00
30 25 15 00	30 26 19 00	31 20 15 00
39 11 16 00	39 12 11 00	39 12 13 00
39 12 14 00	39 12 15 00	40 15 15 00
40 15 16 00	40 16 16 00	40 17 16 00
40 17 17 00	40 17 20 00	40 17 24 00
40 17 25 00	40 17 28 00	70 13 17 00
55 12 17 00	70 11 17 00	70 13 15 00
70 13 16 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 10 33 00	72 11 10 00	72 12 14 00
72 14 12 00	72 14 13 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
72 15 39 00	78 10 21 00	72 15 41 00
73 18 19 00	78 10 18 00	78 13 18 00
80 11 17 00	80 13 18 00	81 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 18 de 27

* * * * *

81 10 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 18 00	95 14 16 00
31 25 15 00	27 13 15 00	27 13 16 00
27 13 17 00	24 10 15 00	24 10 17 00
27 11 28 00	39 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
60 13 10 00	60 13 11 00	60 13 12 00
60 13 13 00	60 13 14 00	60 13 15 00
60 13 16 00	60 13 17 00	60 13 18 00
80 16 15 00	90 13 15 00	90 15 17 00
90 15 18 00	86 13 15 00	86 13 16 00
82 10 15 00	82 10 16 00	82 15 17 00
95 13 15 00	95 13 16 00	95 13 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INJECOL JE SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 728,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 12 18 00	80 12 17 00	90 10 16 00
90 13 15 00	90 14 17 00	30 24 16 00
30 24 17 00	43 19 15 00	52 16 15 00
52 16 16 00	80 14 19 00	82 15 17 00
95 13 15 00	90 13 16 00	80 12 19 00
80 13 15 00	90 14 15 00	80 15 15 00
30 24 15 00	90 15 15 00	90 15 18 00
43 20 14 00	43 19 16 00	43 20 15 00
43 20 18 00	80 16 15 00	82 10 15 00
80 14 16 00	82 10 16 00	82 15 16 00
95 13 17 00	95 13 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: STM COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 503,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 10 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 14 17 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	27 11 27 00
27 11 28 00	72 15 21 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 19 de 27

* * * * *

72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 40 00
95 11 15 00	30 18 16 00	30 19 15 00
30 19 16 00	30 19 17 00	30 19 18 00
30 25 15 00	30 26 15 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 13 17 00	30 14 17 00
30 15 15 00	30 15 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 17 00	81 11 18 00	81 10 15 00
80 16 18 00	81 11 15 00	80 16 15 00
39 12 17 00	80 10 17 00	81 10 17 00
72 10 21 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLANETA PRODUCCIONES S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 637,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
26 12 15 00	26 12 16 00	30 10 15 00
30 10 24 00	30 10 29 00	31 20 15 00
32 10 15 00	32 10 16 00	32 13 10 00
39 12 10 00	39 12 13 00	39 12 14 00
39 12 16 00	39 12 18 00	39 12 19 00
39 12 22 00	39 13 15 00	39 13 16 00

39 13 17 00	40 18 30 00	40 18 31 00
43 19 15 00	43 20 14 00	43 20 15 00
43 21 16 00	43 21 17 00	43 21 18 00
43 21 21 00	43 22 18 00	43 22 25 00
43 22 26 00	45 11 17 00	43 23 15 00
43 23 29 00	43 23 32 00	46 17 16 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
81 10 17 00	81 11 15 00	81 11 18 00
81 16 15 00	26 12 17 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 20 00	30 11 15 00
31 12 10 00	30 13 16 00	30 16 20 00
30 19 15 00	30 19 16 00	39 11 15 00
39 11 16 00	39 11 17 00	39 11 18 00
39 10 18 00	39 11 19 00	39 11 20 00
39 11 22 00	39 11 23 00	39 11 24 00
39 11 25 00	39 12 15 00	39 12 11 00
39 12 21 00	39 12 17 00	40 10 16 00
39 12 23 00	40 10 17 00	43 19 16 00
40 10 15 00	43 20 20 00	43 20 21 00
43 20 16 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 21 15 00	43 21 20 00	43 22 15 00
43 21 22 00	43 21 19 00	43 22 16 00
43 22 17 00	43 22 28 00	43 22 29 00
43 23 16 00	43 23 20 00	43 23 21 00
43 23 23 00	43 23 28 00	44 10 15 00
44 10 16 00	44 10 17 00	44 10 18 00
44 10 20 00	44 10 30 00	44 10 31 00
44 10 32 00	45 11 15 00	45 11 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 20 de 27

* * * * *

45 11 18 00	45 11 19 00	45 12 15 00
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
44 10 31 00	44 10 32 00	45 11 15 00
45 11 16 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	45 12 15 00	46 17 16 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
81 10 17 00	81 11 15 00	81 11 16 00
81 11 18 00	81 11 23 00	81 16 15 00
81 11 17 00	43 22 26 00	43 22 28 00
43 22 29 00	43 22 30 00	43 22 31 00
43 22 32 00	43 22 33 00	43 23 15 00
43 23 16 00	43 23 20 00	43 23 21 00
43 23 22 00	43 23 23 00	43 23 24 00
43 23 25 00	43 23 26 00	43 23 27 00
43 23 28 00	43 23 29 00	43 23 30 00
43 23 32 00	43 23 34 00	43 23 35 00

43 23 36 00	43 19 15 00	43 19 16 00
43 20 14 00	43 20 15 00	43 20 16 00
43 20 18 00	43 20 19 00	43 20 20 00
43 20 21 00	43 20 22 00	43 21 15 00
43 21 16 00	43 21 17 00	43 21 18 00
43 22 15 00	43 22 16 00	43 22 17 00
43 22 18 00	43 22 25 00	26 12 15 00
26 12 16 00	26 12 17 00	30 10 15 00
30 10 17 00	30 10 18 00	30 10 20 00
30 10 24 00	30 11 15 00	30 10 29 00
30 13 16 00	30 16 20 00	30 19 15 00
30 19 16 00	31 12 10 00	31 20 15 00
32 10 15 00	32 10 16 00	32 13 10 00
39 10 18 00	39 11 15 00	39 11 16 00
39 11 17 00	39 11 18 00	39 11 19 00
39 11 20 00	39 11 22 00	39 11 23 00
39 11 24 00	39 11 25 00	39 12 10 00
39 12 11 00	39 12 13 00	39 12 14 00
39 12 15 00	39 12 16 00	39 12 17 00
39 12 18 00	39 12 19 00	39 12 21 00
39 12 22 00	39 12 23 00	39 13 15 00
39 13 17 00	40 10 15 00	40 10 16 00
40 10 17 00	40 18 30 00	40 18 31 00
43 21 19 00	43 21 20 00	43 21 21 00
43 21 22 00	44 10 15 00	44 10 16 00
44 10 17 00	44 10 18 00	44 10 20 00
44 10 22 00	44 10 30 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 21 de 27

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 19 15 00	43 19 16 00	43 20 14 00
43 20 15 00	43 20 16 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 20 21 00
43 20 22 00	43 21 15 00	43 21 16 00
43 21 17 00	43 21 18 00	43 22 15 00
43 22 16 00	43 22 17 00	43 22 18 00
43 22 25 00	26 12 15 00	26 12 16 00
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
30 10 20 00	30 10 24 00	30 11 15 00
30 10 29 00	30 13 16 00	30 16 20 00
30 19 15 00	30 19 16 00	31 12 10 00
31 20 15 00	32 10 15 00	32 10 16 00
32 13 10 00	39 10 18 00	39 11 15 00
39 11 16 00	39 11 17 00	39 11 18 00
39 11 19 00	39 11 20 00	39 11 22 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
39 12 10 00	39 12 11 00	39 12 13 00
39 12 14 00	39 12 15 00	39 12 16 00

39 12 17 00	39 12 18 00	39 12 19 00
39 12 21 00	39 12 22 00	39 12 23 00
39 13 15 00	39 13 17 00	40 10 15 00
40 10 16 00	40 10 17 00	40 18 30 00
40 18 31 00	43 21 19 00	43 21 20 00
43 21 21 00	43 21 22 00	43 22 29 00
43 22 26 00	43 22 28 00	43 23 15 00
43 23 20 00	43 23 21 00	43 23 22 00
43 23 23 00	43 23 28 00	43 23 29 00
43 23 32 00	44 10 15 00	44 10 16 00
44 10 17 00	44 10 18 00	44 10 20 00
44 10 30 00	44 10 31 00	44 10 32 00
45 11 15 00	45 11 16 00	45 11 17 00
45 11 18 00	45 11 19 00	45 12 15 00
46 17 16 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	81 10 17 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 23 00	81 16 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Ségm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 22 26 00	43 22 28 00	43 22 29 00
43 22 30 00	43 22 31 00	43 22 32 00
43 22 33 00	43 23 15 00	43 23 16 00
43 23 20 00	43 23 21 00	43 23 22 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 22 de 27

* * * * *

43 23 23 00	43 23 24 00	43 23 25 00
43 23 26 00	43 23 27 00	43 23 28 00
43 23 29 00	43 23 30 00	43 23 32 00
43 23 34 00	43 23 35 00	43 23 36 00
26 12 16 00	26 12 17 00	30 10 15 00
30 10 17 00	30 10 18 00	30 10 20 00
30 10 24 00	30 11 15 00	30 10 29 00
30 13 16 00	30 16 20 00	30 19 15 00
30 19 16 00	31 12 10 00	31 20 15 00
32 10 15 00	32 10 16 00	32 13 10 00
39 10 18 00	39 11 15 00	39 11 16 00
39 11 17 00	39 11 18 00	39 11 19 00
39 11 20 00	39 11 22 00	39 11 23 00
39 11 24 00	39 11 25 00	39 12 10 00
39 12 17 00	39 12 13 00	39 12 14 00
39 12 15 00	39 12 16 00	39 12 18 00
39 12 19 00	39 12 21 00	39 12 22 00
39 12 23 00	39 13 15 00	39 13 17 00
40 10 15 00	40 10 16 00	40 10 17 00
40 18 30 00	40 18 31 00	43 19 15 00
43 19 16 00	43 20 14 00	43 20 16 00
43 20 18 00	43 20 19 00	43 20 20 00

43 20 21 00	43 21 15 00	43 21 16 00
43 21 17 00	43 21 18 00	43 21 19 00
43 21 20 00	43 21 21 00	43 21 22 00
43 22 15 00	43 22 16 00	43 22 17 00
43 22 18 00	43 22 25 00	44 10 16 00
44 10 15 00	44 10 17 00	44 10 18 00
44 10 20 00	44 10 30 00	44 10 31 00
44 10 32 00	45 11 15 00	45 11 16 00
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
45 12 15 00	46 17 16 00	72 15 16 00
72 15 17 00	81 10 17 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 23 00	81 16 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMSERCOTA S .A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
44 10 26 00	44 10 28 00	44 10 29 00
44 10 30 00	44 10 31 00	44 10 32 00
44 10 35 00	44 11 15 00	44 11 18 00
44 12 17 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 15 00	44 12 16 00	44 12 18 00
44 12 20 00	44 12 21 00	44 10 19 00
14 11 17 00	44 10 21 00	14 10 15 00
44 10 23 00	44 12 19 00	44 11 16 00
45 11 16 00	45 11 17 00	45 11 18 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 23 de 27

* * * * *

45 11 19 00	45 11 20 00	47 12 17 00
55 12 17 00	24 10 15 00	24 10 19 00
24 10 20 00	24 10 21 00	24 10 22 00
24 11 15 00	24 11 18 00	24 11 20 00
24 11 24 00	24 11 26 00	24 12 15 00
24 12 18 00	30 16 23 00	70 13 15 00
70 14 15 00	73 10 15 00	14 11 15 00
14 11 16 00	14 11 18 00	14 12 18 00
44 10 15 00	44 10 16 00	44 10 17 00
44 10 18 00	44 10 20 00	44 10 22 00
44 10 24 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INJECOL JE SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 435,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
11 16 15 00	11 16 17 00	11 16 18 00
11 16 20 00	11 16 21 00	11 16 23 00
46 18 15 00	46 18 16 00	46 18 17 00
46 18 18 00	46 18 19 00	46 18 20 00
46 18 21 00	46 18 22 00	46 18 23 00
46 18 24 00	46 18 25 00	53 10 15 00

28

53 10 16 00	53 10 17 00	53 10 18 00
53 10 19 00	53 10 20 00	53 10 21 00
53 10 22 00	53 10 23 00	53 10 24 00
53 10 25 00	53 10 26 00	53 10 27 00
53 10 28 00	53 10 29 00	53 10 30 00
53 10 31 00	53 11 15 00	53 11 16 00
53 11 17 00	53 11 18 00	53 11 19 00
53 11 20 00	53 11 21 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION LUIS FERNANDO ESCOBAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 710,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
26 12 15 00	26 12 16 00	26 12 17 00
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
30 10 20 00	30 10 24 00	30 11 15 00
30 10 29 00	30 13 16 00	30 16 20 00
30 19 15 00	30 19 16 00	31 12 10 00
31 20 15 00	32 10 16 00	32 13 10 00
39 10 18 00	39 11 15 00	39 11 16 00
39 11 17 00	39 11 19 00	39 11 20 00
39 11 22 00	39 11 23 00	39 11 24 00
39 11 25 00	39 12 10 00	39 12 11 00
39 12 13 00	39 12 14 00	39 12 15 00
39 12 16 00	39 12 17 00	39 12 18 00
39 12 19 00	39 12 21 00	39 12 22 00
39 12 23 00	39 13 15 00	39 13 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 24 de 27

* * * * *

40 10 15 00	40 10 16 00	40 10 17 00
40 18 30 00	40 18 31 00	43 19 15 00
43 19 16 00	43 20 14 00	43 20 15 00
43 20 16 00	43 20 18 00	43 20 19 00
43 20 20 00	43 20 21 00	43 21 15 00
43 21 16 00	43 21 18 00	43 21 17 00
43 21 19 00	43 21 20 00	43 21 21 00
43 21 22 00	43 22 15 00	43 22 16 00
43 22 17 00	43 22 18 00	43 22 25 00
43 22 26 00	43 22 28 00	43 22 29 00
43 23 15 00	43 23 16 00	43 23 20 00
43 23 21 00	43 23 23 00	43 23 28 00
43 23 29 00	43 23 32 00	44 10 15 00
44 10 16 00	44 10 17 00	44 10 18 00
44 10 20 00	44 10 30 00	44 10 31 00
44 10 32 00	45 11 15 00	45 11 16 00
45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
45 12 15 00	46 17 16 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	81 10 17 00
81 11 15 00	81 11 16 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 23 00	81 16 15 00

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 428,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
56 13 17 00	52 16 15 00	52 16 16 00
39 12 17 00	25 18 17 00	26 10 12 00
27 11 15 00	27 11 16 00	27 11 17 00
27 11 18 00	27 11 20 00	27 12 15 00
26 12 15 00	26 12 16 00	26 12 17 00
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
30 10 20 00	30 10 24 00	30 11 15 00
30 10 29 00	30 13 16 00	30 16 20 00
30 19 15 00	30 19 16 00	31 12 10 00
31 20 15 00	32 10 15 00	39 10 18 00
32 13 10 00	39 11 15 00	39 11 16 00
39 11 17 00	39 11 18 00	39 11 20 00
39 11 22 00	39 12 11 00	39 12 18 00
39 12 16 00	39 12 10 00	39 12 19 00
39 12 21 00	39 12 22 00	39 12 23 00
39 13 15 00	39 13 17 00	40 10 15 00
40 10 16 00	40 10 17 00	40 18 30 00
40 18 31 00	43 20 21 00	43 20 19 00
43 20 15 00	43 21 18 00	43 21 20 00
43 21 22 00	43 22 16 00	43 22 29 00
43 22 18 00	43 23 28 00	43 23 16 00
43 23 20 00	43 23 21 00	43 23 23 00
43 23 29 00	43 23 32 00	44 10 18 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 25 de 27

* * * * *

44 10 20 00	44 10 31 00	44 10 32 00
=====	=====	=====
45 11 15 00	45 11 16 00	45 11 17 00
=====	=====	=====
45 11 18 00	45 11 19 00	45 12 15 00
=====	=====	=====
46 17 16 00	46 18 15 00	46 18 16 00
=====	=====	=====
46 18 17 00	46 18 19 00	46 18 20 00
=====	=====	=====
46 18 21 00	46 18 22 00	46 18 23 00
=====	=====	=====
46 18 24 00	46 18 25 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 27 00	81 11 15 00
=====	=====	=====
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 11 21 00	81 11 22 00
=====	=====	=====
81 11 23 00	81 11 24 00	81 11 25 00
=====	=====	=====
43 20 14 00	43 19 15 00	43 19 16 00
=====	=====	=====
43 20 16 00	43 20 18 00	43 20 20 00
=====	=====	=====
43 21 15 00	43 21 16 00	43 21 17 00
=====	=====	=====
43 21 19 00	43 21 21 00	43 22 17 00
=====	=====	=====
43 22 25 00	43 22 26 00	43 22 28 00
=====	=====	=====
43 23 15 00	44 10 15 00	44 10 16 00
=====	=====	=====
44 10 17 00	44 10 30 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
39 12 14 00	39 12 15 00	39 11 23 00
=====	=====	=====
39 11 24 00	39 11 25 00	32 10 16 00
=====	=====	=====
60 10 47 00	60 10 49 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 10 16 00	56 10 17 00
=====	=====	=====
56 10 19 00	56 11 15 00	56 11 16 00
=====	=====	=====

56 11 18 00	56 11 19 00	56 11 20 00
56 11 21 00	56 11 22 00	56 11 23 00
56 12 11 00	56 12 14 00	56 12 15 00
56 12 18 00	56 13 16 00	46 19 15 00
46 19 16 00	46 20 10 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 17 00	81 16 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMSECOTA S .A E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 35,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
14 11 15 00	14 11 17 00	14 11 16 00
14 10 15 00	44 10 15 00	44 10 16 00
44 10 17 00	44 10 18 00	44 10 19 00
44 10 20 00	44 10 21 00	44 10 22 00
44 10 24 00	44 10 23 00	44 10 26 00
44 10 28 00	44 10 29 00	44 10 30 00
44 10 32 00	44 11 15 00	44 11 16 00
44 11 18 00	44 11 19 00	44 11 20 00
44 12 15 00	44 12 16 00	44 12 17 00
44 12 18 00	44 12 19 00	44 12 20 00
44 12 21 00	45 10 15 00	45 10 17 00
45 11 16 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 11 19 00	45 11 20 00	47 12 17 00
55 12 17 00	24 10 15 00	24 10 19 00
24 10 20 00	24 10 21 00	24 10 22 00
24 11 15 00	24 11 18 00	24 11 20 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015

HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 26 de 27

* * * * *

24 11 24 00	24 11 26 00	24 12 15 00
24 12 18 00	30 16 23 00	70 13 15 00
70 14 15 00	73 10 15 00	82 14 15 00
56 10 15 00	56 10 19 00	56 10 16 00
56 10 17 00	56 11 15 00	56 11 16 00
56 11 18 00	56 11 19 00	56 11 20 00
56 11 21 00	56 11 22 00	56 11 23 00
56 12 10 00	56 12 11 00	56 12 14 00
56 12 15 00	56 12 17 00	56 12 18 00
56 13 16 00	56 13 17 00	80 14 17 00
80 16 18 00	80 13 18 00	80 14 16 00
25 16 15 00	39 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION LUIS FERNANDO ESCOBAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 945,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
14 11 15 00	14 11 17 00	14 11 16 00
14 10 15 00	14 11 18 00	14 12 15 00
14 12 16 00	14 12 17 00	14 12 18 00
14 12 19 00	14 12 21 00	23 15 15 00

24 10 19 00	24 10 20 00	24 10 21 00
24 10 22 00	24 11 15 00	24 11 18 00
24 11 20 00	24 11 24 00	24 11 26 00
24 12 15 00	24 12 18 00	30 16 23 00
31 16 15 00	31 16 16 00	31 16 17 00
47 10 15 00	47 10 16 00	47 11 15 00
47 12 15 00	47 12 16 00	47 12 18 00
47 12 19 00	47 13 15 00	47 13 16 00
47 13 17 00	47 13 18 00	47 13 19 00
48 10 15 00	48 10 18 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 14 15 00
70 14 16 00	70 14 17 00	76 10 15 00
76 12 15 00	76 12 16 00	76 12 17 00
76 12 19 00	76 12 20 00	76 12 23 00
44 12 18 00	41 10 29 00	44 11 15 00
44 12 20 00	42 31 20 00	31 20 15 00
31 16 26 00	44 10 16 00	44 12 17 00
44 12 15 00	60 10 57 00	44 12 16 00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00454562 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE OCTUBRE DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00457284 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE ZIPAQUIRA

CODIGO DE VERIFICACION: 04692766273515

10 DE AGOSTO DE 2015 HORA 10:23:25

R046927662

PAGINA: 27 de 27

* * * * *

QUE EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00481504 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00512834 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00532450 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE JULIO DE 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE

MUNICIPIO: SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: CCV 020 2014

FECHA INICIO: 2014/12/19

FECHA TERMINACION: 2014/12/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

43212100 Impresoras de computador

25173100 Sistemas y componentes de localización y navegación

43211700 Dispositivos informáticos de entrada de datos

39121000 Equipamiento para distribución y conversión de alimentación

14111500 Papel de imprenta y papel de escribir

44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopidora

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00506801
LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL
ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS
CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA
INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE
ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS
CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 39,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14263557348



(415)7707212489984(8020) 000001426355734 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 3 0 2 8 9

6. DV

- 2

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

CONSTRUMEDIC S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio:

Cota

41. Dirección principal

CL 10 7 91

42. Correo electrónico:

construmediczas@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 6 5 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 8 2 8

Actividad secundaria

48. Código:

4 6 5 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 8 2 8

Otras actividades

50. Código:

1 2
4 6 4 4 4 5 2 0

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	1	4	3	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PULIDO RODRIGUEZ JAIRO ANDRES

985. Cargo: Punto de Contacto Presencial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 74719740



WEB
09:10:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1073235332:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 74719769



WEB
09:10:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUMEDIC S A S identificado(a) con NIT número 9002302892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2015, a las 9:12:15, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	900230289
No. Identificación R/L	1.073.235.332
Código de Verificación	11644505202015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SILVANO GÓMEZ STRAUCH



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2015 a las 09:13:21 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 1073235332 y Nombres: VARGAS VARGAS EDGAR ORLANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 24-21, CAN. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
para todos



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.

Anexo No. 2

**MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART. 50
LEY 789/02)**


CONSTRUMEDIC SAS, CON NIT. 900.230.289-2

CERTIFICACIÓN

El suscrito **EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.073.235.332, actuando como representante legal de **CONSTRUMEDIC SAS** con Nit. **900.230.289-2**, Certifico que ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los últimos seis meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Expedida a los 18 dieciocho días del mes de Agosto de 2015

Cordialmente,



CONSTRUMEDIC SAS

Nit. 900.230.289-2

EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS

C.C. 1.073.235.332

Representante Legal

Matricula No. 01820575 del 21/07/2008

Dirección Comercial: CR 10 N° 7-91

Teléfono (57) 8965803 Celular: 3213857911-3118473669

**FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES
PARAFISCALES**

Cota, 18 de agosto de 2015

**CONDICIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA PRIVADA CPR-EMSERCOTA-
006-2015**

**ADQUISICIÓN DE CANECAS PARA POSTES Y PUNTOS ECOLÓGICOS
PARA EL MUNICIPIO DE COTA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NO. 09 DE 2015.”**

Señores Emsercota de Cota Cundinamarca,

El suscrito **EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.073.235.332, actuando como representante legal de **CONSTRUMEDIC SAS**, con Nit. **900.230.289-2**, declaro bajo la gravedad de juramento, encontrarme a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y a la fecha de presentación esta propuesta, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses en los cuales se me ha causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cordialmente,



CONSTRUMEDIC SAS

Nit. 900.230.289-2

EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS

C.C. 1.073.235.332

Representante Legal

Matricula No. 01820575 del 21/07/2008

Dirección Comercial: CR 10 N° 7-91

Teléfono (57) 8965803 Celular: 3213857911-3118473669

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Cota, 18 de agosto de 2015

CONDICIONES TÉCNICAS CONVOCATORIA PRIVADA CPR-EMSERCOTA-006-2015

ADQUISICIÓN DE CANECAS PARA POSTES Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA EL MUNICIPIO DE COTA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 09 DE 2015.”

FICHA TÉCNICA CANECAS EN POLIETILENO

LAS CANECAS SERÁN FABRICADAS DE LAS SIGUIENTE MANERA

- Fabricadas en Polietileno de Alto peso molecular (HMWPE) y Polietileno de alta densidad (HDPE), 100% Reciclable
- Canecas Plásticas. Con protección UV que ayuda a que el plástico no se rompa o craquee por el contacto con la luz solar
- Color azul o el que desee
- Rango de temperatura de trabajo: - 20°C a 80°C
- Aplicaciones: Almacenamiento recolectores de basura, cadenas de frío,
- -Garantía de 2 años en materiales

CANECA EN POLIPROPILENO

Caneca en polipropileno reforzado o garantizado, los colores para los contenedores deben ser, Azul o Gris. La capacidad neta de almacenamiento de los contenedores debe ser de 21 litros.

- Características Generales
- Capacidad (L) 21 Litros
- Dimensiones (cm) ; Ancho: 25; Altura: 45 Peso total (g) 3122 ± 102,4
- Presentación Contenedor (PEBDL) y Tapa Vaivén (PP) Color, AZUL, o GRIS. Propiedades Mecánicas,
- Físicas y/o Físico Químicas Temperatura Máxima (°C) 80;
- Temperatura Mínima (°C) -20
- Fondo de color igual al contenedor que identifique, letras en color negro, título y tipo de residuo en negrita centrado.

Llevará el logo del Municipio de Cota y de EMSERCOTA en la parte superior el cual tendrá en recuadro con fondo blanco .

Dimensiones Alto 40 cm x Ancho 25 cm semiovalo, el cual se debe ajustar al semiovalo formado por el diseño del contenedor.

Las Marquilla de las canecas o contenedores deben estar con el logo del Municipio de Cota y de EMSERCOTA a color, por medio de Sticker adhesivo de identificación en vinilo de alto brillo, resistente a las condiciones del ambiente (agua, temperatura, aire).

NORMA DE INSTALACIÓN

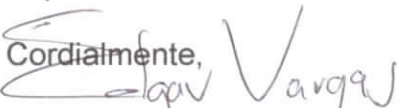
La canecas de postes se deben instalar de acuerdo a la normatividad RAS 2000 título *F sistemas de aseo urbano F.3.3.3.5, Canecas públicas*; Las canecas públicas deben ser diseñadas y ubicadas según los siguientes requisitos: 1. La altura de la boca debe estar entre 0.75 m y 1.10 m del suelo (altura de la mano para facilitar su uso). 2. El ancho de la boca debe ser como mínimo de 0.35 m para evitar la caída de los papeles al disponerlos. RAS-2000. Sistemas de Aseo Urbano Página F.30 3. Para que los papeles no vuelen con el viento es preferible que las canecas sean bastante profundas y no colocar tapas ya que el público se resiste a empujar una tapa que se supone estará sucia. 4. Deben tener algunas perforaciones en el fondo para evitar que se llenen de agua cuando llueva. 5. Deben ser fáciles de vaciar, por lo que conviene que puedan voltearse girando sobre su propio eje horizontal. 6. Deben estar sólidamente sujetos para evitar que sean robadas. Los soportes tienen que ser resistentes para que los golpes ocasionales no los doblen. 7. El color debe ser llamativo para atraer la vista, pero sin alterar la estética del sector. 8. Deben ser ubicados en esquinas y áreas de mayor concentración y movimiento de personas, tomando en cuenta que no obstruyan el paso de peatones y que éstos no se desplacen en demasía para depositar el residuo en la caneca. 9. Los recipientes sujetos en postes o empotrados en la pared, estarán a una altura de 0.70 m a 1.0 m, dependiendo si éstos se encuentran en una zona escolar, comercial o de esparcimiento público. 10. El material de los recipientes debe ser duradero, consistente y liviano. 11. El municipio debe realizar el mantenimiento permanente de estas canecas públicas. (Puede ser a través de terceros).

LOS PUNTOS ECOLÓGICOS

Deben ser por 3 canecas tapa vaivén con tablero metálico de 13.2 galones. Deberá llevar logo del Municipio de Cota y de EMSERCOTA en la parte superior y en el tablero el cual tendrá en recuadro con fondo blanco, resistente a las condiciones del ambiente (agua, temperatura, aire).

- Medidas 1.03 metros de ancho 1.23 metros de alto, 44 centímetros de diámetro.
- MATERIAL en Polietileno de primera. El material es un polietileno de media densidad, lo cual hace que sea flexible y no se rompa bajo cargas fuertes garantizamos larga durabilidad.
- COLORES disponibles: gris, verde, azul, negro, amarillo, rojo, beige, café y blanco.
- PROTECCIÓN con aditivos estabilizador UV para uso externo o interna dando el mayor tiempo de exposición a la luz y evita defectos de rotura (cracking) y decoloración del producto.
- Diseño AHORRA ESPACIO, contempla apilamiento entre canecas y tapas que ahorran espacio y dinero en fletes. Apilables entre sí.
- MARCACIÓN INCLUIDA marcas con los logos de reciclaje según la norma. Si se requiere marcación PERSONALIZADA es posible con un pequeño valor adicional.
- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA con agua o y jabón, Cero mantenimiento.
- PUNTO ECOLÓGICO o ECO PUNTO, Todas Las canecas tienen la opción de colocarse sobre soporte como punto ecológico de las unidades que desee, con las marcaciones según normas.
- LOS SOPORTES son pintados al horno con pintura electroestática de calidad para ser usadas a la intemperie.

Expedida a los 18 dieciocho días del mes de Agosto de 2015

Cordialmente,


CONSTRUMEDIC SAS
Nit. 900.230.289-2
EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS
C.C. 1.073.235.332
Representante Legal
Matricula No. 01820575 del 21/07/2008

ANEXO No. 6

**FORMATO PARA RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL
PROPONENTE**

CONSTRUMEDIC SAS, CON NIT. 900.230.289-2

No.	NÚMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN EN UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS ANTERIORES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS/SMLMV	EXPERIENCIA	
							GENERAL	EXPECIFICA
1	51-411 ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ESCOBAR	CONTRATO N 51-411 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, BOLSAS PLÁSTICAS, CANECAS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, BACTERIAS, ELEMENTOS ORGANICOS, AGROPECUARIOS CANECAS PLÁSTICAS DOBLE FONDO CON SALIDA DE LIXIVIADOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS	27 DE ENERO DE 2014	MARZO 18 DE 2014		\$582.611.039	X	



2	No 00261-2013 GRUPO DIMA	Compra e instalación de canecas de basura en las áreas sociales de los edificios colina 3-4 y adecuación de los puntos de recolección de basuras incluyendo su obra civil y desechos	08 de mayo de 2013	08 de julio de 2013		\$398.689.400	X	
3	No 027 de 2014	Adquisición de productos de papelería, elementos de oficina y suministro de bolsas para emsercota s.a e.s.p.	22 de enero de 2014	28 de noviembre de 2014		\$39.771.426	X	

En los contratos ejecutados o en ejecución de Consorcios o Uniones Temporales anteriores, debe relacionarse el contrato en la proporción del porcentaje de participación correspondiente.

Declaro que la información aquí consignada es veraz y autorizo a EMSERCOTA S.A. E.S.P., para que verifique dicha información.

NOTA: El proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento que los soportes adjuntos y que corresponden a la Experiencia del proponente; así como la información aquí consignada es verídica y corresponde con la realidad.

Expedida a los 18 dieciocho días del mes de Agosto de 2015

Cordialmente,

CONSTRUMEDIC SAS
Nit. 900.230.289-2
EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS
C.C. 1.073.235.332
Representante Legal
Matricula No. 01820575 del 21/07/2008
Dirección Comercial: CR 10 N° 7-91
Teléfono (57) 8965803 Celular: 3213857911-3118473669



CONTRATO No.	NO 00261-2013 DEL 08 DE MAYO DE 2013
CONTRATISTA	CONSTRUMEDIC S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	DIAZ MARROQUIN JOSE GUILLERMO
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA E INSTALACIÓN DE CANECAS DE BASURA EN LAS AREAS SOCIALES DEL EDIFICIO COLINA 3 - 4 Y ADECUACION DE LOS PUNTOS DE RECOLECCION DE BASURAS INCLUYENDO SU OBRA CIVIL Y TRATAMIENTO DE DESECHOS ORGANICOS Y CONTAMINANTES
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$398.689.400) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA	EL PLAZO DE EJECUCION ES DE DOS (02) MESES, LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERA HASTA EL 8 DE JULIO DE 2013 A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRTO
FORMA DE PAGO	EL PAGO DE ESTE CONTRATO SE HARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA CONTRA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DE LA EMPRESA Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

Entre la firma CONSTRUMEDIC S.A.S, representado por la señora **DIAZ MARROQUIN JOSE GUILLERMO** en calidad de **CONTRATISTA** y la Empresa **GRUPO EMRESARIAL DIMA**, en calidad de **CONTRATANTE**, se desarrollará el objeto descrito en la parte inicial de este escrito y las cláusulas que siguen a continuación:

PRIMERA: OBJETO: COMPRA E INSTALACIÓN DE CANECAS DE BASURA EN LAS AREAS SOCIALES DEL EDIFICIO COLINA 3 - 4 Y ADECUACION DE LOS PUNTOS DE RECOLECCION DE BASURAS INCLUYENDO SU OBRA CIVIL Y TRATAMIENTO DE DESECHOS ORGANICOS Y CONTAMINANTES

SEGUNDA CONTRATISTA: Cumplir con las actividades pactadas con las especificaciones técnicas que fueron ofertadas y que fueron aceptadas por el supervisor

TERCERA VALOR: El valor del presente contrato es de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$398.689.400) IVA INCLUIDO

CUARTA DESCRIPCION: Ficha técnica de cada uno de los valores ofertados según requerimiento otorgado por la empresa contratante

Bogotá Colombia calle 5 No 31-b68 zona industrial de Bogotá localidad de Puente Aranda
teléfonos 6151834-2162433 -3153671892 email grup_dima@yahoo.com.co



[Handwritten signature]

ESPECIFICACIONES BÁSICAS	
Número de Equipos	UNO (1)
Capacidad (kgs)	Mínimo 700 Kgs
Velocidad Mínima	1 m/s - 60m/s
Número de Pisos Atendidos	6 (seis)
Número de Paradas	6 (seis)
Número de Puertas Entradas de Cabina	6 (1 por piso) 1 (una)
Energía	220V
Energía Luz y Ventilador	110V
Modelo Motor	Magnetismo Permanente (Sin engranaje)
Localización Máquina	Arriba
Cortina de Rayos	Rayos Infrarrojos
Paracaídas	De acción progresiva, instalada en cabina
POZO DE ASCENSOR	
Dimensiones mínimas	1950mmx1810mm Ancho x Fondo
Recorrido	22mts aprox.
Pozo negativo	1600mm
Sobre recorrido	4050mm
Distancia entre pisos	3300mm Aprox.
CABINA	
Dimensión Cabina	1400mm de ancho x 1250mm de fondo x 2300mm de alto
Techo	Cielo raso en acero Inoxidable
Piso cabina	Vinilo de alto tráfico, color a elegir
Pasamanos	Redondo en Acero Inoxidable
Zócalo	Zócalo Estándar en Acero Inoxidable



Paredes de Cabina	Todas las paredes en Acero Inoxidable
Espejo	Medio espejo frontal
BOTONERA DE LA CABINA	
Tapa Botonera	Acero Inoxidable
Botones	Pulsadores (1,2,3,4,5,6, Abrir, Cerrar, Emergencia)
Indicador de Posición	Matrix de diodos
PUERTA DE CABINA	
Operador de Puertas	Sistema VVVF Voltaje variable y frecuencia variable.
Seguridad Puerta	Cortina Rayos Infrarrojos
Acabado	Acero Inoxidable
PUERTAS DE PISO	
Tipo de Puertas	Apertura Central
Dimensiones (mm)	900mm x 2100mm
Hojas Principal	Acabado acero inoxidable
Hojas Otros Pisos	Acabado acero inoxidable
Marcos	Acero Inoxidable
BOTONERAS DE PISO	
Tapa	Acero Inoxidable
Botones	Pulsadores Subir-Bajar
Indicador Posición	Matrix de Diodos
OTROS DISPOSITIVOS A SUMINISTRAR	
Ventilador	SI (FAN)
Sistema braille	SI
Apagado automático de ventilador	SI
Apagado automático de luz	SI
Luz de emergencia en cabina	SI, TIPO ECL-C BATERIA RECARG.
Sistema de retorno de emergencia para incendio	SI
Señal de televisión	SI aplica para cámara análoga - Incluye cámara
Preapertura de	SI



puertas antes de llegada	
Sistema de emergencia para nivelación con baterías	SI. En caso de interrupciones ó cortes del suministro eléctrico total de duración mayor a 6 seg.
Sensor de sobrecarga	SI
Anulación de operación puertas	SI. Consiste en poder bloquear la apertura de las puertas a elección del usuario.
Lona Protectora y ganchos	SI

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a:

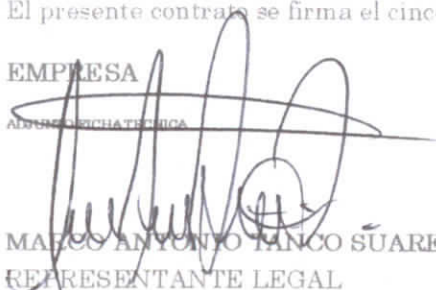
1. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas
2. solicitadas por el contratante.
3. Cumplir con los factores de calidad ofertados para el contrato.
4. Demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto del contrato.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción el objeto del presente contrato será de dos (02) meses, que se cuentan desde la presentación de la oferta, perfeccionamiento del contrato y ejecución del mismo.

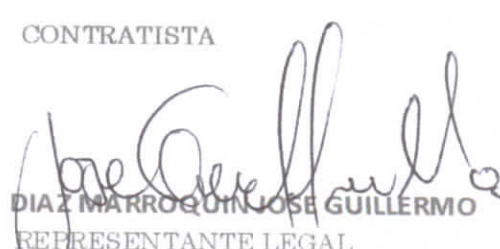
El presente contrato se firma el cinco (05) de mayo de dos trece(2013)

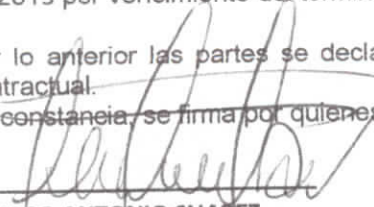
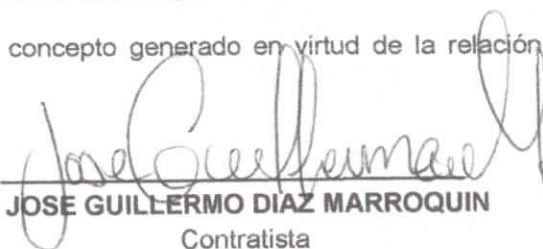
EMPRESA

ADONDE SE CHATREÓ


 MARCO ANTONIO TANCO SUAREZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 GRUPO EMPRESARIAL DIMA

CONTRATISTA


 DIAZ MARROQUIN JOSE GUILLERMO
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTRUMEDIC S.A.S.

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 00261-2013 DE 8 DE MAYO DE 2013.	
CONTRATO No.	: No. 00261-2013
CONTRATISTA	: CONSTRUMEDIC LTDA NIT 900.230.289-2
REPRESENTANTE LEGAL	: JOSE GUILLERMO DIAZ MARROQUIN C.C. 11.245.568
OBJETO	COMPRA E INSTALACIÓN DE CANECAS DE BASURA EN LAS ÁREAS SOCIALES DE LOS EDIFICIOS COLINA 3-4 Y ADECUACIÓN DE LOS PUNTOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS INCLUYENDO SU OBRA CIVIL Y DESECHOS ORGANICOS Y CONTAMINANTES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 398.689.400
VALOR EJECUTADO	\$ 398.689.400
VALOR POR CANCELAR	\$398.689.400 Trescientos noventa y ocho millones seis cientos ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos.
PLAZO INICIAL	:02 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/ 05 /2013
FECHA INICIACIÓN	08/ 05 /2013
FECHA TERMINACIÓN	14/ 07 /2013
<p>En la ciudad de Bogotá el 8 de Mayo de 2013 se reunieron, MARCO ANTONIO SUAREZ Grupo DIMA en su calidad de Gerente General y JOSE GUILLERMO DIAZ MARROQUIN Representante legal de CONSTRUMEDIC LTDA en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades.</p> <p>El supervisor del Contrato No. COI(P)- 00261-2013 deja constancia que el contrato terminó el día 14 de Julio de 2013 por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.</p> <p>Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.</p> <p>En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:</p>	
 MARCO ANTONIO SUAREZ Gerente (General o Seccional)	 JOSE GUILLERMO DIAZ MARROQUIN Contratista



OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO Nº 51-411 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, BOLSAS PLASTICAS , CANECAS DE RECOLECIÓN DE BASURAS, BACTERIAS, ELEMENTOS ORGANICOS , AGROPECUARIOS CANECAS PLÁSTICAS DOBLE FONDO CON SALIDA DE LIXIVIADOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS
VALOR DEL CONTRATO	\$582.611.039
DURACION DEL CONTRATO	45 días
ENTIDAD CONTRATANTE	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ESCOBAR
IDENTIFICACIÓN	NIT 76.325.545-4
CONTRATISTA	CONSTRUMEDIC S.A.S.
NIT	900.230.289-2

PRIMERA.-OBJETO:SELECCIONAR LA PERSONA NATURAL O JURIDICA, Y/O UNION TEMPORAL PARA CONTRATAR EL : **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, BOLSAS PLASTICAS , CANECAS DE RECOLECIÓN DE BASURAS, BACTERIAS, ELEMENTOS ORGANICOS , AGROPECUARIOS CANECAS PLÁSTICAS DOBLE FONDO CON SALIDA DE LIXIVIADOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS** de acuerdo con los estudios previos, los pliegos de condiciones y la oferta presentada por el CONTRATISTA, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo. **SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la **ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ESCOBAR** a: **1.** Entregar a entera satisfacción del supervisor del contrato los bienes comprendidos dentro del objeto contractual, conforme especificaciones técnicas y económicas del estudio y los documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la propuesta del contratista. **2.** Otorgar **GARANTÍA POR FABRICACIÓN Y CALIDAD DE MATERIALES** de los bienes a suministrar por un período mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega de los mismos, a entera satisfacción del supervisor del contrato. **3.** Garantizar **SOPORTE TÉCNICO**, con el equipo de trabajo propuesto inicialmente, conforme las exigencias planteadas en el proceso de selección, por un período mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega de los mismos, a entera satisfacción del supervisor del contrato. **4.** Garantizar medios de comunicación eficaz con el supervisor del contrato, a fin de verificar y cumplir las condiciones de los requerimientos presentados por la Entidad, especialmente los relacionados con el amparo y la vigencia de las garantías otorgadas. **5.** Cumplir con los parámetros de calidad exigidos



DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
AMBIENTADOR LIQUIDO (diferentes fragancias)	GALON
AMBIENTADOR ESPRAY diferentes fragancias DESINFECTANTE	FRASCO X 400 cc
ACIDO MLKLAFICO	GALON
ALCOHOL ANTISEPTICO	Botella x 750 ml
ARAGAN PARA PISOS CON SUCORITE (ESCURRIDOR PISOS)	UNIDAD
ATOMIZADORES PLÁSTICOS	FRASCOS x 750 cc
BALDES x 10 litros	UNIDAD
PANDEJA PLASTICA RECTANGULAR PARA REPARAR HINCHOS	UNIDAD
RAYETILLA BLANCA	PIEZA DE 0.50 M.L
RAYETILLA ROJA	PIEZA DE 0.50 M.L
JABON POLVO LIMITADOR (barro plástico)	frasco x 400gramos
BOISA DE BASURA 47x60 NEGRA PAPELIERAS	UNIDAD
BOISAS DE BASURA 70x70 CALIBRE FUERTE VERDE	UNIDAD
BOISAS DE BASURA 90x115 CALIBRE 12 NEGRA (ambos)	UNIDAD
BOISA DE BASURA ROJA 47x60	UNIDAD
BOISA DE BASURA ROJA DESECHOS BIOLÓGICOS 70x90	UNIDAD
BOISA DE BASURA AZUL PARA DESECHOS PLÁSTICOS Y VIDRIOS 70x100	UNIDAD
CEPILLO DE CANCHA PARA ANEÑENES CON CABO	UNIDAD
CEPILLO PARA PISOS CON CABO	UNIDAD
CEPILLO MANUAL SUAVI TIPO PLANCHA	UNIDAD
CERA POLIMERICA ANTIRESIZANTE	GALON
CERA NEUTRA ANTI DESLIZANTE	CUNETE
CERA ROJA EMISIONADA COJIN DE 1000 ml	COJIN
CUCHILLO COCINA No 2 inoxidable	UNIDAD
CHAMPU ALFOMBRAS	GALON
CHUPAS	UNIDAD
CHURRUSCOS	UNIDAD
CRUJINA	GALON
CUCHILLA RASPAVIDRIOS	UNIDAD
CUBRE RAZGUNCOS MADERA café	FRASCO X 250 ml
DECAPANTE O REMOVEDOR DE PISOS	GALON
ESCOBAS DURAS con cabo	UNIDAD
ESCOBAS SUAVES con cabo	UNIDAD
ESCOBA SUNCHO PARA PRADOS	UNIDAD
ESPATULAS	UNIDAD
ESPONJA ABRASIVA	UNIDAD
ESPONJILLAS DE BRILLO	PAQUETE X 12
ESPONJA PARA LAVAR LOZA DOBLE USO	PAQUETE X 6 UND
FILTRO GRIetas III A	UNIDAD
GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	LITROS
HIPOCLORITO AL 6%	GALON
HIPOCLORITO	BOTILLA X 750 ml
JABÓN DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISOS	GALON
JABÓN LIQUIDO MULTUSOS DESINFECTANTE	GALON



RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL en cuantía equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con vigencia igual al contrato atendiendo lo dispuesto en el numeral 5.1.7.9 del decreto 0734 de 2012, el valor asegurado en la póliza que ampara la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos, u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, no puede ser inferior al 5% del valor del contrato y en ningún caso inferior a 200 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza, la vigencia de esta garantía se otorga por todo el periodo de ejecución.

CONDICIONES COMERCIALES PARA VENTA.

- Validez de la oferta: Es de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación.
- Precios: Los precios están dados en dólares americanos y se liquidaran a la TRM del día de recibo del anticipo.
- Tiempo de entrega, será de sesenta (45) días a partir de la firma de la orden de compra y recibo del anticipo.
- Forma de pago 70% al recibo de la orden de compra. Y 30 % a la entrega de la pantalla en nuestras instalaciones.
- Accesorio técnico en la instalación instrucción programación y manejo del Software, a las personas que designe el cliente para tal efecto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N°

Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Observaciones
Caneca plástica doble fondo con salida de lixiviados de 30 litros con tapa y etiqueta con emblema alusiva al municipio (ver ficha técnica anexa)	UND	700	Caneca plástica de doble fondo
Rejilla separadora			
Grifo para extracción de lixiviados			
Tapa de ajuste hermético			
Micro organismo eficiente (EM)	LTS	700	Presentación de 1 litro en envase plástica Con emblema marcas e instrucciones de uso claras para ser entregados al usuario En el EM se destacan tres principales grupos de Microorganismos: · Bacterias Fotosintéticas · Bacterias Acido Lácticas · Levaduras



Luis Fernando Escobar

Proyectos de Calidad
Desarrollo Empresarial
y Sostenible

617 de 2000, modificada por la Ley 821 del 10 de julio de 2003, Ley 1148 de 2007, y Ley 1296 del 29 de abril de 2009, y demás normas concordante. **CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** Conforme lo establece el artículo 5.1.6° del Decreto 0734 de 2012, en el respectivo contrato se incluirá la cláusula de indemnidad, conforme la cual se pacta la obligación del contratista de mantener a la entidad, libre de cualquier daño o perjuicio, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EL VENTICIETE (27) DE ENERO DE 2014

ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL

EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUMEDIC S.A.S.



por la normatividad vigente, para cada uno de los ítems propuestos. Deberá suministrar bienes de óptima calidad. **6.** Garantizar la entrega oportuna de bienes según los requerimientos de la entidad. **7.** Cumplir con el procedimiento y los términos de entrega y reposición de los bienes, acordados con el supervisor del contrato, según las necesidades que presente la entidad. **8.** Atender en un término no superior al día hábil siguiente de recibida la solicitud, los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, respecto devoluciones y garantías de los bienes recibidos. **9.** Asumir los riesgos tipificados, asignados y acordados en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, y la audiencia efectuada para tales fines. **10.** En desarrollo de las actividades deberá aplicar los sistemas de gestión documental y el sistema de gestión de calidad adoptado por la entidad. **11.** Demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción del LA **ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ESCOBAR** el objeto del presente contrato será DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de este contrato se cancelará con recursos provenientes del presupuesto de la actual vigencia, según certificado amparado con el certificado de disponibilidad **GARANTÍA ÚNICA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que asume el Contratista por medio del contrato, éste se obliga a constituir a favor del Municipio, en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren aprobadas por la Superintendencia Bancaria, las garantías estipuladas en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007, concordantes con el decreto 0734 de 2012 y demás normas concordantes. En los términos de los artículos 5.1.7.4, 5.1.7.5., 5.1.7.7., 5.1.7.8, y 5.1.7.9 del Decreto 0734 de 2012, el contratista deberá otorgar garantía que garantice los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento, tiempo previsto para la liquidación de aquel. **CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento, tiempo previsto para la liquidación de aquel. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES,** en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Y FERNANDO ESCOBAR S.A.S. CONTRATISTA
CALLE 100 No. 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA
TEL: (57) 310 450 4500



JABON LIQUIDO DESENGRASANTE	GALON
JABON EN BARRA AZUL	UNIDAD
JABON EN POLVO DEETEGENTE	BOLSA X 250 grms
JABON EN POLVO DEETEGENTE	BOLSA X 500grms
JABON LAVAPIA LOS EN CREMA X 100 GRAMOS	UNIDAD
JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL COLOR AZUL	GALON
JABON LOCADOR X 400 ml (espuma con dispensador)	UNIDAD
JARRA vidrio 2 litros	UNIDAD
JARRA PLASTICA 2 Litros	UNIDAD
LIMPIAVIDRIOS	GALON
LIMPIONES DE TELA BLANCO SIN ESTAMPADO (2X70)	UNIDAD
LUSTRADOR CREMOSO PARA MUEBLES	GALON
MANTENIDOR DE PISOS PARA RESILLOS DE SELLADO	GALON
MECHAS PARA TRAPIERO industrial ALGODON	UNIDAD
MOTOSOS CON SOPORTE GRAND MOPEADOR	UNIDAD
MULTIGRAS FROTEX DESMANCHASOR	PCU 250grms
OLLA EN ALUMINIO No. 40	UNIDAD
OLLA DE PELLE O SMOULTADA No. 20	UNIDAD
PAD BLANCO	UNIDAD
PAD CAJE	UNIDAD
PAD NEGRO	UNIDAD
PAD ROJO	UNIDAD
PAÑO ABSORBENTE MULTUSOS COCINA	UNIDAD
PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA SUAVE BLANCA jumbo	ROLLO DE 250 METROS
PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA SUAVE BLANCA (empaquete individual)	ROLLO DE 42 METROS
RECOLECTORES PLASTICOS (con cable)	UNIDAD
RASTRILLOS PARA PRAOS (mediano)	UNIDAD
SELLADOR DE PISOS	GALON
SERVILLETAS CUADREDA DOBLE HOJA	Paquete x 200 Unidades
TOALLAS PARA MANOS COLOR natural ROLLO DE 100 mts PARA DISPENSADOR	ROLLO
TOALLA EN Z NATURAL paquete x 50 toallas Hoja doble	UNIDAD
TOALLA ALGODON BLANCA 40X70 Cmt	UNIDAD
TERMO PARA TINTO DE 1 LITRO	UNIDAD
TRAPEROS ENCARADOS madera 500grms	UNIDAD
TRAPERO GRADE INDUSTRIAL CAJE ALUMINIO	UNIDAD
VASO DESLICHABLE BLANCO de 4 Onzas para base	UNIDAD
VASO DE VIDRIO RECTANGULO DE 10 ONZAS	UNIDAD
PORTAVASOS PARA VASO DESLICHABLE 4 ONZAS	UNIDAD
MEZCLADORES	PAQUETE X 1000
VAISOL	GALON
CAFE TRADICIONAL TIPO 1 MOLINO Y TOSTADO (empaquete metalizado y triapa)	LIBRA
AZUCAR REFINADA BLANCA (Papel parafinado)	BLO X 200 sobres
AROMATICAS NATURALES INSTANTANEAS SABORES	CAJA X 25 UNIDADES
PANELA INSTANTANEA DE SABORES	CAJA X 48 UNIDADES

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que ni él, ni la sociedad que representa, se encuentran impedidos para contratar con la Alcaldía de Cota Cundinamarca, el suministro de instrumentos musicales y la instrucción especializada de los maestros en música, por las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución y la ley, particularmente, las establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, modificada y adicionada por la Ley 1474 de 2011, la Ley



441218	1	BORRADOR PARA LÁPIZ TIPO NATA TAMAÑO MEDIANO POR 1 UNIDAD	400
411029	2	BISTURI ELABORADO EN PLASTICO TAMAÑO DE LA CUCHILLA DE 18MM CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA	50
441115	3	CAJA PARA ARCHIVO EN CARTON CORRUGADO DE DIMENSIONES MAYORES A 10 X 20 X 20 Y MENORES O IGUALES A 15 X 80 X 40 CM USADA PARA ALMACENAR ARCHIVO INACTIVO, DE APERTURA FRONTAL	300
441220	4	CARPETA MEMBRETEADA OFICIO POLICROMIA	100
441220	5	CARPETA MEMBRETEADA CARTA POLICROMIA	100
441220	6	CARPETA FUELLE DIVIFOLDER 5 DIVISIONES NOR	300
141115	7	CARTULINA LEGAJADORA * JUEGO PAR POR 50	50
312015	9	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 301 DIMENSIONES 48 X 100 3M	50
312015	10	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	50
423120	11	COSEDORA TIPO PINSA 20 HOJAS METALICA NHI-893	15
311626	12	GANCHO CLIP MARIPOSA	50
311626	13	GANCHO CLIP MARIPOSA GIGANTE EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO POR 50 UND	50
311626	14	GANCHO CLIP NHI-282 COLORES SURTIDOS CAJA POR 200 UNDS	50
141118	15	TALONARIO INSTRUCTIVO 13*19	100
441217	16	LAPIZ PARA ESCRITURA FABRICADO EN MADERA DE FORMA EXAGONAL CON BORRADOR, MINA NEGRA DE 2MM DUREZA NO. 2	400
441217	17	MICROPUNTAS	200
141115	18	PAPEL BOND DE 75 GM2 TAMAÑO CARTA POR RESMA DE 500 HOJAS	300
141115	19	PAPEL BOND DE 75 GM2 TAMAÑO OFICIO POR RESMA DE 500 HOJAS	300
141115	20	FORMAS CONTINUAS DE DOS PARTES ELABORADAS EN PAPEL BOND DE 75GM2 TAMAÑO DE 9 1/2 X 11 EN CAJA	3
141115	21	FORMA CONTINUA A UNA PARTE ELABORADA EN PAPEL BOND 75GM2 Y TAMAÑO DE 9 1/2 X 11	3
440030	23	PEGANTE LIQUIDO EN PRESENTACION 250 SIN GLICERINA	20
501057	24	PEGANTE EN BARRA PRESENTACION 40G CON GLICERINA	50
441016	24	PERFORADORA 2 HUECOS DE 40 HOJAS	5
141115	25	POST IT PEQUENO COLORES NEON 50*40 CTE	200
141115	26	POS IT GRANDE	100
441217	27	RESALTADOR DESECHABLE CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2.5 G DE PUNTA CUADRADA ELABORADA EN FELPA AXCILICA PARA REALIZAR UN TRAZO	200
441215	28	SOBRE MANILA ECOL. CARTA ESPECIAL 25*31	500
441215	29	SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA CARTA ESPECIAL DE 75GM2 DE TAMAÑO 25.0X31.0 CM SIN BURBUJA PLASTICA DE AMORTIGUACION PRESENTACION EXTERIOR SIN VENTANILLA DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y ENGOMADA	500
441215	30	SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA OFICIO DE 75GM2 DE TAMAÑO 25.0 X 35.0 CM SIN BURBUJA PLASTICA DE AMORTIGUACION PRESENTACION EXTERIOR SIN VENTANILLA DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y AUTOADHESIVA	500
441216	31	TUERA PARA OFICINA GRANDES	50
141115	32	FONC-MEMO 35-05	10



**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO
CONTRATO N° 51-411 -2014**

CONTRATO No.51-411-2014

OBJETO: CONTRATO N° 51-411 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, BOLSAS PLASTICAS , CANECAS DE RECOLECIÓN DE BASURAS, BACTERIAS, ELEMENTOS ORGANICOS , AGROPECUARIOS CANECAS PLÁSTICAS DOBLE FONDO CON SALIDA DE LIXIVIADOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS

En el municipio de YOPAL, a los Veintiocho días (28) del mes (03) de 2015, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la Empresa, las siguientes personas: **LUIS FERNANDO ESCOBAR** como Contratante y el Señor **EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS** como Contratista y **JUAN CARLOS ORTIZ** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: CONSTRUMEDIC S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: \$582.611.039

VALOR ADICIONAL: -0-

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuarenta y cinco días

FECHA DE INICIACIÓN: 27 de enero de 2014

FECHA DE FINALIZACIÓN: 18 de Marzo de 2014

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL

EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUMEDIC S.A.S.

JUAN CARLOS ORTIZ
Supervisor

C.C. Carpeta del contrato



EmSercota

Nit: 900.124.654-4



SOMOS UNA SOLA FUERZA!

CONTRATO No.	27 del 22 de enero de 2014
CONTRATISTA	CONSTRUMEDIC SAS. NIT. 900230289-2
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS C.C. 1.073.235.332 de Mosquera, Cundinamarca
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, ESTANTES PARA OFICINA Y SUMINISTRO DE BOLSAS PARA EMSERCOTA S.A. E.S.P.
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (\$ 39.771.426) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	El plazo de ejecución es de cinco (05) meses y diez (10) días, la vigencia de este contrato será hasta el 30 de junio de 2014 o hasta la entrega total de los productos, y se contara a partir del perfeccionamiento de la misma.
FORMA DE PAGO	La Empresa, EMSERCOTA S.A. E.S.P., pagará el valor del contrato correspondiente, en cortes de acuerdo a las peticiones que la Empresa realice, previa presentación de la factura de venta y el acta de cumplimiento expedida por el Supervisor nombrado por la Empresa. Una vez presentados los documentos la Empresa tendrá un plazo de hasta sesenta (60) días para realizar dicho pago.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Las entregas se deben realizar en el almacén de EMSERCOTA S.A. E.S.P., de acuerdo a las necesidades y peticiones que la Empresa realice.

Entre los suscritos a saber el Doctor EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.037.630 de Bogotá. D.C., actuando en su calidad de Gerente de la empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P. con NIT 900.124.654-4, sociedad anónima descentralizada del nivel municipal; nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 1 del 31 de enero de 2013, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del Artículo 46 de los Estatutos, quien para efectos se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra el señor EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.073.235.332 de Mosquera, Cundinamarca, Representante legal de CONSTRUMEDIC SAS. NIT. 900230289-2 y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: a) Que la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P., en busca de la eficacia, eficiencia y excelencia en el servicio, requiere la compra de papelería y elementos de oficina, con objeto de que se

Calle 12 # 4 - 35  Info@emsercota.com
 Tels: 8641425 - 8777148
 Emergencias: 3208377877  [emsercota sa esp](https://www.facebook.com/emsercota)
www.emsercota.com

Comprometidos con el medio ambiente.
Imprimimos por ambas caras.



Nit: 900.124.654-4



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**

desarrollen en forma eficiente y oportuna las labores y funciones, b) Que para lograr los objetivos propios de la Empresa, es necesario contar con los elementos de oficina mediante los cuales la actividad ejercida se exterioriza y se cumplen plenos efectos. De no adquirirse ni contar con los elementos de oficina el ejercicio de la Empresa, se vería afectado en perjuicio del interés público, en especial para el desarrollo y ejecución de las diferentes tareas, actividades y procesos que se desprenden de EMSERCOTA S.A. E.S.P., c) Que revisadas las existencias de elementos que se encuentran, no posee la cantidad de los elementos suficientes para cubrir las necesidades que se requieren para el período analizado, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo, d) que la Empresa, cuenta con el servicio de barrido y limpieza de las vías públicas del municipio de Cota, tales como cunetas, bermas y andenes, por lo tanto se requiere almacenar los diferentes residuos sólidos recolectados en bolsas plásticas con el fin de evitar contaminación visual, desordenes de basuras en las vías y que sean recogidos por parte del vehículo compactador en la ruta de recolección y que no sean almacenados en elementos inapropiados, según Decreto 1713 de 2002, esta debe ser la presentación de los residuos por parte de la empresa prestadora, e) Que como parte de la misión de EMSERCOTA S.A. E.S.P., se encuentra la de garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz de las oficinas administrativas, financieras y técnicas de la Empresa, ya que en estas dependencias se realizan actividades como: liquidación de acometidas, contratos, órdenes de servicio, estudios de oportunidad y conveniencia, presupuestos, recepción y manejo de PQRs, liquidación de nóminas, manejo de entradas y salidas de almacén, y demás actividades que se realizan a diario en las oficinas de la Empresa y que requieren de la escritura, impresión, archivado y en general el manejo de información que es importante para el adecuado funcionamiento de la Empresa, f) Que como parte de la misión de EMSERCOTA S.A. E.S.P., se encuentra la de atender las solicitudes y requerimientos de la comunidad referentes a los servicios públicos domiciliarios, y más exactamente la prestación eficiente de los servicios, como es el servicio de barrido, para ello es necesario mantener en óptimas condiciones el estado de las vías y cunetas de la zona rural y urbana, donde se tienen diseñadas unas rutas día a día, en distintas zonas del municipio, donde aproximadamente se recogen al mes 13,50 toneladas de residuos sólidos producto de este servicio, y cada bolsa no debe superar los 14 kilos de peso, con el objetivo que al ser recolectados al vehículo no se rompan. Cumpliendo esta normatividad establecida en la norma NTC 1449 Embalajes bolsa de polietileno de baja densidad para basura y NTC 870 Películas de polietileno de determinación de la lisura y espesor. Sujetas a la NTC 1007. Mantendremos una excelente prestación de los servicios e imagen corporativa. Por lo anterior nombrado se requiere el suministro de bolsas para el servicio de barrido y limpieza de las vías del Municipio de Cota, por parte de la Empresa de servicios públicos EMSERCOTA S.A. E.S.P., g) Que este servicio se encuentra contemplado dentro del presupuesto y el Plan de Acción para el año 2014., h) Que dentro del presupuesto de la Empresa, existe partida suficiente para dar cumplimiento al presente contrato, de conformidad con la

Calle 12 # 4 - 35  info@emsercota.com
Tels: 8641425 - 8777148
Emergencias: 3208377877  emsercota sa esp
www.emsercota.com

Comprometidos con el medio ambiente.
Imprimimos por ambas caras.

disponibilidad presupuestal Nro. 2014000030 del 10 de enero de 2014, i) Que el día 10 de enero de 2014 se invitó a cotizar a CONSTRUMEDIC SAS, FUNDACIÓN JUVENTUD Y VIDA, y COMERCIALIZADORA J E TECNOLOGÍA SAS, j) Que el día 17 de enero de 2014, se cerró la invitación privada y presento propuesta CONSTRUMEDIC SAS, FUNDACIÓN JUVENTUD Y VIDA, y COMERCIALIZADORA J E TECNOLOGÍA SAS, k) Que mediante evaluación de propuestas del día 21 de enero de 2014, se recomendó al Gerente celebrar el contrato con CONSTRUMEDIC SAS, l) Que **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad del estatuto de contratación y sus modificaciones, m) Que la Empresa tuvo en consideración para el presente contrato lo establecido en el Artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia y que el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 señala que los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado, n) Que por lo anterior nombrado, es necesario contratar la adquisición de productos de papelería, elementos de oficina, estantes para oficina y suministro de bolsas para EMSERCOTA S.A. E.S.P., Para el año 2014. Por las consideraciones anteriores, las partes hemos convenido en celebrar el presente Contrato el cual se regirá por el régimen privado y demás Normas reglamentarias. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, ESTANTES PARA OFICINA Y SUMINISTRO DE BOLSAS PARA EMSERCOTA S.A. E.S.P.** De conformidad con la propuesta presentada la cual para todos los efectos hace parte integral de este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución es de cinco (05) meses y diez (10) días, la vigencia de este contrato será hasta el 30 de junio de 2014 o hasta la entrega total de los productos, y se contara a partir del perfeccionamiento de la misma, LA EMPRESA podrá determinar la ejecución contractual y adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las acciones en el evento contrario. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO.** Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija por la suma de: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (\$ 39.771.426) IVA INCLUIDO. Lo anterior de acuerdo a los siguientes valores;

ITEM	PRODUCTO	CANT.	UNIDAD	VALOR	TOTAL
1	AGENDA DIARIA	5	UND	\$ 14.140	\$ 70.702
2	BANDAS DE CAUCHO	100	CJA	\$ 343	\$ 34.341
3	BISTURI PERILLA GUIA METALICA	5	UND	\$ 3.838	\$ 19.191
4	BLOCK CUADRICULADO CARTA AMARILLO	5	UND	\$ 3.535	\$ 17.676
5	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	5	UND	\$ 3.030	\$ 15.150



6	CAJA PARA ARCHIVO	150	UND	\$ 5.252	\$ 787.824
7	CALCULADORA PEQ. Solar REF - 12 DIGITOS	5	UND	\$ 21.211	\$ 106.053
8	CARPETA AZUL ARCHIVO COLGANTE OFICIO	200	UND	\$ 611	\$ 122.214
9	CARPETA LEGAJADOR OFICIO	1500	UND	\$ 343	\$ 515.116
10	CARPETA OFICIO CON SOLAPAS -	200	UND	\$ 2.828	\$ 565.617
11	CINTA DE ENMASCARAR MEDIANA 3/4 - 18 X 25	20	ROLLO	\$ 2.323	\$ 46.461
12	CUADERNO ARGOLLADO CUADRICULADO GRANDE	5	UND	\$ 3.636	\$ 18.181
13	ESTANTE METÁLICO DE 2 X 0.92 x 0.36 MTS CON 6 ENTREPAÑOS	2	UND	\$ 230.344	\$ 460.687
14	FUNDA DE DOCUMENTOS TRANSPARENTE - SEGÚN MUESTRA	100	UND	\$ 339	\$ 33.937
15	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO GRUESO X 20 UND	50	PAQ	\$ 2.374	\$ 118.679
16	GANCHO MARIPOSA MEDIANO X 50 UND	20	CJA	\$ 2.222	\$ 44.441
17	PAPEL BOND CARTA	150	RSM	\$ 12.625	\$ 1.893.808
18	PAPEL BOND OFICIO	36	RSM	\$ 13.635	\$ 490.875
19	PEGA STIC GRANDE 40 GR	20	UND	\$ 5.555	\$ 111.103
20	REGLA PLANA ACRILICA	20	UND	\$ 2.525	\$ 50.502
21	SACAGANCHOS	10	UND	\$ 3.333	\$ 33.331
22	TABLA PLANILLERA EN ACRÍLICO	20	UND	\$ 4.343	\$ 86.863
23	TAJA LAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	20	UND	\$ 990	\$ 19.797
24	TIJERA GRANDE TIPO OFICINA	20	UND	\$ 8.080	\$ 161.605
25	TONNER IMPRESORA HP 1522 N # 36A	5	UND	\$ 242.407	\$ 1.212.037
26	TONNER IMPRESORA LASERJET 2300 - 10A	4	UND	\$ 404.012	\$ 1.616.050
27	TONNER IMPRESORA KYOCERA FS 4020 DN REF TK 362	13	UND	\$ 363.611	\$ 4.726.945
28	SOBRE CON VENTANILLA	2000	UND	\$ 606	\$ 1.212.037
29	AZ TAMAÑO OFICIO	50	UND	\$ 3.535	\$ 176.755
30	AZ TAMAÑO CARTA	50	UND	\$ 3.838	\$ 191.906
31	TINTAS EPSON L350	1	UND	\$ 141.404	\$ 141.404
32	MEMBRETES	100	UND	\$ 4.545	\$ 454.514
33	CORRECTORES LIQUIDOS	12	UND	\$ 3.232	\$ 38.785
34	ARCHIVADORES COLGANTES	1	UND	\$ 262.608	\$ 262.608





EmSerCota
S.A. ESP

Nit: 900.124.654-4



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**

35	ARCHIVADORES CUATRO GAVETAS	1	UND	\$ 474.715	\$ 474.715
36	BIBLIOTECA PARA AZ MADEFLEX 20mm X 2MTS	1	UND	\$ 797.925	\$ 797.925
37	BOLSA DESEMPAPELE DE 25" X 33" CALIBRE 2.0	25000	UND	\$ 494	\$ 12.361.500
38	BOLSA DESARENE DE 19,5" X 19,5" CALIBRE 1.6	3000	UND	\$ 201	\$ 603.000
39	BOLSA OPERATIVOS DE 31" X 33" CALIBRE 2.0	6000	UND	\$ 523	\$ 3.135.600
40	BOLSA VIDRIO DE 25" X 27" CALIBRE 2.0	3000	UND	\$ 352	\$ 1.055.250
TOTAL					\$34.285.712
					\$ 5.485.714
					\$ 39.771.426

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO. La Empresa, EMSERCOTA S.A. E.S.P., pagará el valor del contrato correspondiente, en cortes de acuerdo a las peticiones que la Empresa realice, previa presentación de la factura de venta y el acta de cumplimiento expedida por el Supervisor nombrado por la Empresa. Una vez presentados los documentos la empresa tendrá un plazo de hasta sesenta (60) días para realizar dicho pago.

CLÁUSULA QUINTA. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. La EMPRESA pagará el gasto que ocasione el presente contrato de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 2014000030 del 10 de enero de 2014.

CLÁUSULA SEXTA. CADUCIDAD. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que pueda conducir a su paralización, la EMPRESA está facultada para que por medio de Resolución debidamente motivada lo declare y de por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS. El incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato dará derecho la EMPRESA a imponerle multas diarias sucesivas equivalentes al cero punto uno por ciento (0.1%) por cada día de retardo, y sucesivas por cada día hábil de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y hasta por el término de treinta (30) días calendario. Si vencido este término el CONTRATISTA no cumple con sus obligaciones, la EMPRESA podrá dar por terminado el presente contrato sin previo aviso y haciendo efectiva la póliza de cumplimiento.

PARÁGRAFO. Las multas de que trata la presente cláusula pueden imponerse como acto independiente a la terminación del contrato, se harán efectivas por cobro al contratista caso en el cual se podrá deducir de su valor o del saldo que se llegare a adeudar a éste.

CLÁUSULA OCTAVA. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento del contrato la EMPRESA, podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato,

Calle 12 # 4 - 35  info@emsercota.com
Tels: 8641425 -- 8777148
Emergencias: 3208377877  emsercota sa esp
www.emsercota.com

Comprometidos con el medio ambiente.
Imprimimos por ambas caras.



EmSercota
A. ESP

Nit: 900.124.654-4



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**

que se hará efectiva por la EMPRESA, una vez se dé el hecho del incumplimiento. La efectividad de la sanción penal pecuniaria no impide a la EMPRESA el ejercicio de las demás sanciones contractuales o de las acciones previstas en las leyes vigentes.

CLÁUSULA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y CLÁUSULA COMPROMISORIA. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. Si llegaren a fracasar los mecanismos antes estipulados, se solucionarán, a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para el efecto por la Cámara de Comercio, cuyos costos serán asumidos por igual tanto por la EMPRESA como por el CONTRATISTA. El Tribunal estará integrado por un árbitro especialista en derecho administrativo, contratación estatal, o afines, el cual fallará el laudo que resulte del mismo en derecho. **CLÁUSULA DECIMA. INHABILIDADES E**

INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política y en el artículo 8 y ss de la Ley 80 DE 1993 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN. La Supervisión será ejercida por el Almacenista de EMSERCOTA S.A. E.S.P., el cual deberá velar por la debida ejecución del contrato y realizar la certificación mensual para el pago al CONTRATISTA, además deberá cumplir con las siguientes funciones; 1. Expedir los cumplidos relacionados con la documentación allegada por parte del contratista. 2. Exigir al contratista, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 3. Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato. 4. La correcta ejecución del objeto de la referencia. 5. Verificar que los pagos efectuados se hagan en desarrollo de lo establecido. 6. Informar a la Gerencia las modificaciones que deban producirse en desarrollo de la misma para su correcta ejecución. 7. Proteger los derechos de la empresa, del contratista y de los terceros que se puedan ver afectados con la ejecución del objeto contratado. 8. Informar a la Gerencia de la empresa, la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato. 9. Reportar al contratista, por escrito las fallas o anomalías presentadas en la ejecución del objeto del contrato. Proyectar el acta de liquidación del contrato. 10. Verificar el cumplimiento del contratista, respecto del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales, cajas de compensación familiar (SENA e ICBF), e informar de ello. 11. Suscribir las Actas de Iniciación y de corte cuando a ello haya lugar. 12. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y se suscriba por las partes. Para la ejecución se requiere de la existencia de la disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la aprobación de las pólizas de garantía. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA GARANTÍA.** El CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de éste contrato

Calle 12 # 4 - 35
Tels: 8641425 - 8777148
Emergencias: 3208377877
www.emsercota.com



info@emsercota.com



emsercota sa esp



Comprometidos con el medio ambiente.
Imprimimos por ambas caras.

mediante la constitución de una garantía única, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, en una Compañía de seguros legalmente constituida en Colombia la cual ampara los riesgos que se describen a continuación;

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contrato, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al tiempo de su ejecución y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más, contados desde su suscripción.

PARÁGRAFO PRIMERO. RESTABLECIMIENTO DEL VALOR DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido en razón de las reclamaciones efectuadas por la EMPRESA. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el supervisor velará por que EL CONTRATISTA amplíe el valor de la garantía otorgada y/o amplíe su vigencia según el caso. El incumplimiento de la obligación de EL CONTRATISTA de mantener la suficiencia de la garantía, facultará a LA EMPRESA para declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. TERMINO PARA SU ENTREGA: EL CONTRATISTA entregará a LA EMPRESA, a más tardar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única con los amparos ya descritos.

PARÁGRAFO TERCERO. Todos los amparos deben ser constituidos a favor de la EMPRESA EMSERCOTA S.A. E.S.P.,

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE. La legislación aplicable es la privada en especial el artículo duodécimo manual de contratación de la empresa, según lo dispuesto en el art. 132 de la Ley 142 de 1994. Se entienden pactadas las cláusulas excepcionales en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente a persona o entidad alguna el presente Contrato salvo autorización expresa o escrita de la EMPRESA.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. MODIFICACIONES. El presente contrato no podrá modificarse sin previo acuerdo de las partes.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Además de la posibilidad de la terminación de este contrato por mutuo acuerdo de los contratantes, por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, interpretación y modificación unilateral por parte de la EMPRESA, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad previstas en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA se obliga durante el tiempo del contrato al cumplimiento en el pago de los aportes del sistema de seguridad social integral (Salud, pensión, cajas de compensación) de él y del personal que requiera para el cumplimiento del objeto de este contrato.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la presente, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la



EmSercota
ESP

Nit: 900.124.654-4



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**

naturaleza del objeto a contratar y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, y a realizar las entregas hasta dos (02) días después de ser solicitadas por la Empresa, las siguientes: a) llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato según la normatividad y metodología vigente. b) Presentar al supervisor del contrato un corte mensual del consumo realizado por LA EMPRESA, dicho corte deberá ser presentado por tardar al día veinte (20) de cada mes. c) Suministrar la información y documentación que LA EMPRESA requiera para el debido seguimiento de la ejecución del contrato y la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí estipuladas. d) Garantizar los productos entregados. e) Contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario, conveniente e Idóneo para la ejecución de la obra; así mismo el personal administrativo y técnico. f) Presentar mensualmente a la supervisión, un informe en el que se consigne el trabajo ejecutado en ese mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. g) de haber anticipo invertirlo para la ejecución del contrato. h) Garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de éste contrato mediante la constitución de una garantía única. CALIDAD, CUMPLIMIENTO, i) Efectuar la programación de actividades y velar por el fiel cumplimiento de las mismas, el plan de inversión del anticipo, plan de inversiones de la ejecución del contrato. j) realizar dichas actividades con el cuidado y diligencia necesarios, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y en el término previsto; coordinado con lo dispuesto por la EMPRESA y la ejecución del contrato en la medida que el cumplimiento de éste lo demande. k) Permitir y facilitar la supervisión del desarrollo de las actividades, en cualquier momento que lo estime conveniente la EMPRESA. l) informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe el cumplimiento del contrato. m) Las demás obligaciones que LA EMPRESA requiera para el debido cumplimiento del contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.** En virtud del presente contrato LA EMPRESA se obliga: a) Cancelar a EL CONTRATISTA el valor pactado en la oportunidad y forma acá establecidas. b) Dar aviso oportuno al CONTRATISTA, por medio del supervisor del presente contrato, de las fallas o inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución de contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. VINCULACIÓN DE PERSONAL, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS.** Para los efectos del presente contrato EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal, lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, si que LA EMPRESA adquiere responsabilidad alguna por dichos actos. Por lo tanto, corresponde a EL CONTRATISTA cualquier pago laboral en relación a su personal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA mantendrá a LA EMPRESA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DOMICILIO.** Para todos los efectos a que haya

Calle 12 # 4 - 35  info@emsercota.com
Tels: 8641425 - 8777148
Emergencias: 3208377877  emsercota sa esp
www.emsercota.com



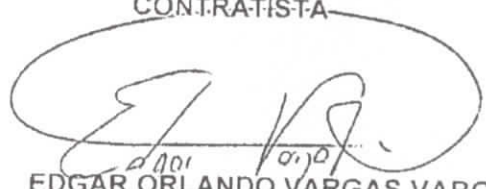
lugar en desarrollo del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual el MUNICIPIO de Cota, Cundinamarca. Para constancia se firma en la EMPRESA, EMSERCOTA S.A. E.S.P., el veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

EMPRESA


Emsercota
S.A. E.S.P.
Cota Somos Una
Solo Fuerza!
NIT. 900.124654-4
GERENTE

EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES
Gerente-EMSERCOTA S.A. E.S.P.

CONTRATISTA



EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS
Representante Legal CONSTRUMEDIC
SAS.

Reviso. Asesor Jurídico



2017





EmSerCota
S.A. ESP

Nit: 900.124.654-4



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No 27 DE 2014**

GE-Min014

En Cota, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron las siguientes personas: el Doctor EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES en calidad de Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P., YENNY PAOLA CONTRERAS BERNAL, Almacenista de EMSERCOTA S.A. E.S.P., como supervisor y CONSTRUMEDIC SAS., NIT. 900230289-2, representado legalmente por EDGAR ORLANDO VARGAS VARGAS, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.073.235.332 de Mosquera, Cundinamarca, en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el CONTRATO NRO. 27 de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 literal B, artículo 44 y artículo 52 del Acuerdo 01 de 2014 Manual de contratación, con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATO No. : 27

OBJETO : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, ESTANTES PARA OFICINA Y SUMINISTRO DE BOLSAS PARA EMSERCOTA S.A. E.S.P.

VALOR : TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (\$ 39.771.426) IVA-INCLUIDO.

FORMA DE PAGO : Cortes de acuerdo a las peticiones que la Empresa realice

FECHA DE INICIO : 22 de enero de 2014

FECHA DE FINALIZACION DE : 28 de noviembre de 2014

CONTRATISTA : CONSTRUMEDIC SAS

SUPERVISOR : YENNY PAOLA CONTRERAS BERNAL

Balance final del contrato:

CONCEPTO	RUBRO		TOTAL
	2121101	222304	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$19.880.906	19.890.520	\$39.771.426
VALOR ACTA PARCIAL No.01	\$8.998.026	\$5.730.400	\$14,728,426

Calle 12 # 4 - 35

Tels: 8641425 - 8777148

Emergencias: 3208377877

www.emsercota.com



info@emsercota.com



emsercota sa esp

Comprometidos con el medio ambiente.
Imprimimos por ambas caras.



EmSerCota
S.A. ESP

Nit: 900.124.654-4



**SOMOS
UNA SOLA
FUERZA!**

GE-Min014

VALOR ACTA PARCIAL No.02		\$14,160,120	\$14,160,120
VALOR ACTA PARCIAL No.03	\$ 6.758.831	0	\$ 6.758.831
ADICION DE CONTRATO		\$5.211.126	
VALOR ACTA PARCIAL No.04	\$4.112.970	\$5.207.820	\$9.320.790
TOTAL EJECUTADO	\$19.869.827	\$25.098.340	\$44.968.167
SALDO	\$11.079	\$3.306	\$14.385

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por YENNY PAOLA CONTRERAS BERNAL, Almacenista de EMSERCOTA S.A. E.S.P., Supervisor del contrato, del día dieciocho (18) del mes de noviembre de 2014, y del acta de corte número cuatro (04) se establece que el contrato Nro. 27 de 2014 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. Por lo tanto el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra EMSERCOTA S.A. E.S.P. y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento. No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EDUARDO ANDRES LUQUE QUIÑONES
Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P.

YENNY PAOLA CONTRERAS BERNAL
Almacenista de EMSERCOTA S.A. E.S.P.
supervisor del Contrato

CONSTRUMEDIC SAS
NIT. 900230289-2
Contratista

Proyecto. Almacenista EMSERCOTA S.A. E.S.P.
Reviso. Profesional Universitario-Financiera
Vo. Bo. Asesor Jurídico

Comprometidos con el medio ambiente.
Imprimimos por ambas caras.

Calle 12 # 4 - 35
Tels: 8641425 - 8777148
Emergencias: 3208377877
www.emsercota.com



info@emsercota.com



emsercota sa esp